



# Informe de Observaciones Primer Debate del Concejo Metropolitano

---

**ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL  
2021**

**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Diciembre 2020

## 1. INTRODUCCIÓN

El año 2020 trajo consigo la expansión mundial del COVID-19 del cual Ecuador no fue la excepción. La consecuencia directa de esta devastadora pandemia fue el decreto de estado de excepción a nivel nacional. La paralización de la mayoría de actividades económicas, así como la contracción de la demanda de los hogares, producto del aislamiento social obligatorio y su consecuente efecto en el aumento del desempleo, ha provocado una recesión sin precedentes a nivel nacional y local.

Por ello, este duro golpe a la economía nacional, pero con un impacto mayor en la capital, requiere de mecanismos convencionales y no convencionales, enmarcados en un contexto de emergencia sanitaria, que le permita a la ciudad recuperarse de un escenario económico complicado. Indudablemente, el proceso de recuperación, del cual se esperarán resultados en el largo plazo, requiere repensar el rol de los gobiernos locales como generadores de las condiciones necesarias para que el aparato productivo privado dinamice nuevamente la oferta y la demanda que se traduzca en una creación significativa de plazas laborales.

De acuerdo con la información publicada por el Banco Central del Ecuador, para el año 2019 la economía nacional tuvo un modesto crecimiento del 0,1%, mientras que el crecimiento para el año 2018 fue del 1,3%. Por otro lado, para el período de diciembre de 2019, se registró una inflación anual acumulada negativa (deflación) del 0,07%. Por las tendencias anteriormente indicadas, la economía ecuatoriana ya venía experimentando un escenario recesivo previo al shock externo provocado por el surgimiento de la pandemia.

Las causas identificadas para el resultado económico obtenido en el 2019 serían: la incidencia del componente importado, incidencia de las importaciones, devaluación de las monedas de varios socios comerciales y menores tasas de crecimiento del consumo de los hogares. (BCE, 2019).

A partir de la información publicada por la CEPAL, se esperaría para el 2020 una contracción de la demanda mundial, un desacople de los mercados financieros internacionales de la economía real, un retroceso en materia productiva (PIB per cápita

retorna a los niveles del año 2010), el aumento del desempleo, pobreza, pobreza extrema y desigualdad social (incremento de 6% o más en el coeficiente de Gini).

La Guía Metodológica de Recuperación Socioeconómica Municipal en Contexto de COVID-19 presentada por ONU HÁBITAT resalta a la inversión pública como el motor de la reactivación dentro de un marco de “Nueva Normalidad”. Los recursos necesarios para invertir provendrían de los ingresos de fuente propia, transferencias intergubernamentales y préstamos subnacionales. Como consecuencia del efecto económico negativo provocado por la pandemia, la inversión privada podría verse mermada tanto por la incertidumbre económica y política futura (2020 es un año pre-electoral), como por debilidades y amenazas del propio sistema económico en un contexto de pandemia.

No obstante, el unir esfuerzos y crear sinergias a través de inversiones público-privadas será un elemento decisivo para la paulatina recuperación económica de la capital. Indudablemente la necesidad de liquidez para la gran mayoría de empresas y emprendimientos demanda incrementar esfuerzos para viabilizar la circulación de capital. En ese sentido, las medidas recomendadas abarcan “fondos de garantía públicos y microcréditos de entidades de microfinanzas son piezas clave de la reactivación económica local. El Gobierno municipal puede participar en estas medidas a través de contrataciones locales para inversiones públicas, empleos temporales, programas de compras locales y medidas de reforzamiento de la protección social a través de servicios directos o el otorgamiento de subsidios”. Aunque, no puede ser el gestor principal del sistema productivo dado que su competencia según establece la COOTAD no se enfoca en temas relacionados al empleo y la extracción de recursos, siendo fundamental que las acciones se enfoquen en favorecer la sostenibilidad alimentaria.

En ese sentido, la política económica **procíclica** es la menos saludable en cuanto a su aplicación durante un ciclo recesivo causado por un shock externo (pandemia, crisis alimentaria, crisis ambiental, etc), es decir, desde un punto de vista economicista, la paralización del gasto público y/o aumento de impuestos, tasas y contribuciones provocarán un impacto mayor en la recesión económica. Por ello, será indispensable la aplicación de políticas económicas **contracíclicas** que permitan impulsar la demanda

agregada a través de un aumento del gasto fiscal, disminución de impuestos, tasas y contribuciones.

Sin embargo, para que una política económica contracíclica tenga el impacto deseado, es importante mantener una estructura financiera sólida que se obtiene durante ciclos expansivos de la economía (ahorro e inversión). Ecuador, al tener un régimen monetario dolarizado, posee limitadas herramientas de política económica, entendiéndose así que la política fiscal es el principal mecanismo dentro del régimen monetario ecuatoriano para controlar los vaivenes presentes y futuros del ciclo económico.

De esa manera, una estructura fiscal municipal deficitaria en momentos recesivos a nivel global, como el que se atraviesa en el año 2020, pondría en grave riesgo a la necesidad de implementación de una política económica expansiva de carácter fiscal para proteger la inversión productiva, la seguridad alimentaria y la protección social. Al respecto, ONU-Hábitat manifiesta “[...] cada nuevo ciclo de brote-recuperación a lo largo de los próximos años repetirá las necesidades de distanciamiento social y restricción de las actividades económicas no esenciales para aplanar la curva de contagios y proteger a la población vulnerable.

### Indicadores de Pobreza

Pobreza Extrema			Pobreza		
2019	2020	Incremento en puntos porcentuales	2019	2020	Incremento en puntos porcentuales
7,60%	12,70%	5,10%	25,70%	32,70%	7,00%

Fuente: CEPAL, 2020

Para el presente año, se pronostica un decrecimiento de la economía ecuatoriana en una proporción del 9% para el año 2020 (CEPAL, 2020). Por otro lado, la fuente citada hace mención a los factores que han amplificado la intensidad del shock externo los cuales son: la caída del precio internacional de varios commodities (entre ellos el petróleo), la reducción del comercio internacional, disminución de remesas, menor demanda de servicios turísticos y una alta incertidumbre/vulnerabilidad financiera, siendo este último factor más determinante para economías europeas, dado que en Quito representa el 0.70% de su economía.

En el contexto de la pandemia en el marco de la atención emergente global a nivel ciudad se llegó que el impacto de la etapa de confinamiento generó efectos positivos (+) como negativos (-) para las ciudades, los cuales se señalan:

- a. Reducción de actividad física (-)
- b. Aumento de mala salud mental (-)
- c. Aumento de violencia doméstica (-)
- d. Reducción de tráfico (+/-)
- e. Reducción de la contaminación del aire (+)
- f. Reducción del ruido (+)
- g. Reducción de visita a espacios verdes (-)
- h. Contracción de la economía (-)
- i. Pérdida de empleos (-)
- j. Incremento de problemas sociales y de seguridad (-)
- k. Fomento de nuevas formas de comunicación (+)
- l. Diversificación de técnicas laborales (+)

Por lo tanto, las acciones emergentes, dadas las condiciones de diagnóstico estratégico y territorial del DMQ, establecen que:

- a. Necesidad de fortalecer el conocimiento de la ciudad
- b. Fundamental forjar bases del conocimiento de la crisis
- c. Aprovechar y fortalecer tecnología
- d. Aprovechar asociaciones/comunidades y organizaciones locales
- e. Aprovechar y fomentar el liderazgo tanto institucional como a nivel local.
- f. Planificar la ciudad desde un enfoque multisectorial: Urbanismo, movilidad, espacios públicos y seguridad alimentaria se deben reconocer como temas de salud pública.

Con base en estos criterios se determinó que proyectos como Quito a la Cancha, Movilidad Sostenible, Cohesión Social, Participación Ciudadana y el fortalecimiento tecnológico son programas que trabajan juntos, aplicando la fortaleza institucional y las capacidades de la fuerza laboral de los funcionarios en el marco del gasto corriente, siendo que el DMQ tiene graves problemas sociales ligados a la drogadicción, obesidad y enfermedad coronarias como principal causa de muerte, y otros relacionados a la

delincuencia, desempleo y deserción escolar, el proyecto al estar enfocado no solo a la infraestructura sino en la dotación del servicio de internet como una oportunidad de ingresos y de acceso a la educación, que en conjunto con la creación del modelo de gestión de estos espacios brinda la estructuración de una organización social y el rescate de las relaciones barriales, se denota como una estrategia capaz de apoyar las siguientes acciones:

- Acciones de formación de cultura ciudadana en dos líneas:
  - MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE TRANSMISIÓN
    - Higiene de manos
    - Distanciamiento físico (2 metros)
    - Detección hacia el aislamiento de ciudadanos con síntoma
    - Medidas leves y severas de confinamiento (perfiles sociales)
    - Coordinación de grupos vulnerables como:
      - Adultos mayores
      - Niñez y adolescencia
  - FORTALECIMIENTO DE SISTEMA INMUNOLÓGICO Y CUIDADO DE SALUD
    - Actividad física
    - Acceso a espacios verdes y azules
    - Contacto social para evitar problemas mentales
    - Atención social

Es importante recomendar que las competencias municipales principalmente ligadas a los servicios básicos, la gobernanza y la gobernabilidad requieren mantener su fortaleza, al tener un flujo corriente de ingresos inestable, los ingresos deben asegurar el servicio principalmente de alcantarillado y agua potable que es condicionante de la salud pública de los ciudadanos. Igualmente, no se puede descuidar la modernización de trámites que permiten resguardar la integridad pública y evitar aglomeramientos, y se debe cuidar la dotación de insumos para la atención de emergencias, gestión de desastres y mantenimiento de la ciudad y de los funcionarios de primera línea.

En los ejes prioritarios se establece como fundamental lo siguiente:

- a. Urbanismo táctico
  - i. Más espacio: espacio público y de esparcimiento más amplio

- ii. Mas vegetación y mejor preservación de follaje
  - iii. Acceso a entradas para transporte y tránsito de personas más ancho
  - iv. Medidas tácticas para distanciamiento
  - v. Señalética educativa: lenguaje positivo, humano y esperanzador. Se preserva criterios de:
    - 1. Educación
    - 2. Responsabilidad
    - 3. Motivación
    - 4. Superación
- b. Salud pública
- i. Higiene de manos
  - ii. Difusión de protocolos
    - 1. Manejo en los espacios públicos
    - 2. Uso de mobiliario público
    - 3. Manejo de llegada/dentro del hogar
    - 4. Manejo de llegada/dentro del trabajo
    - 5. Comportamiento social
    - 6. Comportamiento en caso de síntomas
    - 7. Comportamiento en caso de enfermedad: aislamiento
    - 8. Procedimientos de limpieza
  - iii. Estandarizar y aumento de prácticas de limpieza: personal, mobiliario e inmuebles
  - iv. Fomento de prácticas de salud individual
    - 1. 30 minutos mínimo al aire libre al día
    - 2. 60 minutos de deporte al día
  - v. Cooperación entre gestores hospitalarios y de servicio al público
- c. Movilidad segura
- i. Distinción de niveles de rutas:
    - 1. Circuitos aptos para rutas de transporte público
    - 2. Circuitos aptos para rutas de bicicleta
    - 3. Circuitos aptos para rutas caminables
    - 4. Nodos de interconexión entre circuitos

- ii. Señalización de flujos
  - 1. Flechas de movilidad
  - 2. Círculos de distancia
  - 3. Espacios no permitidos
  - 4. Espacios de espera
- iii. Uso racional de vehículo privado
- iv. Uso de bicicleta y sistemas multimodal
- v. Movilidad activa y caminabilidad
- d. Económico:
  - i. Seguridad alimentaria: Red de consumo local
    - 1. Incentivo: Comercio local y acceso al consumidor
    - 2. Apoyo en promoción a local sobre captura de demanda: Descuentos y promociones
    - 3. Teleducación y educación alternativa
  - ii. Fomento de plataformas colaborativas
    - 1. Minga: organización de trabajo conjunto de organización y limpieza barrial con distanciamiento físico
    - 2. Obrado: acercamiento de personas que prestan servicios tipo oficio a clientes, con mecanismos de llenado fácil de servidores y de búsquedas en la zona de influencia cercana por parte de usuarios.
    - 3. 60 y piquito/atención mental: contacto con adultos mayores con cursos, juegos comunales, ejercicios y conversación virtual

### **1.1. VISIÓN DE DESARROLLO (PROPUESTA PMDOT)**

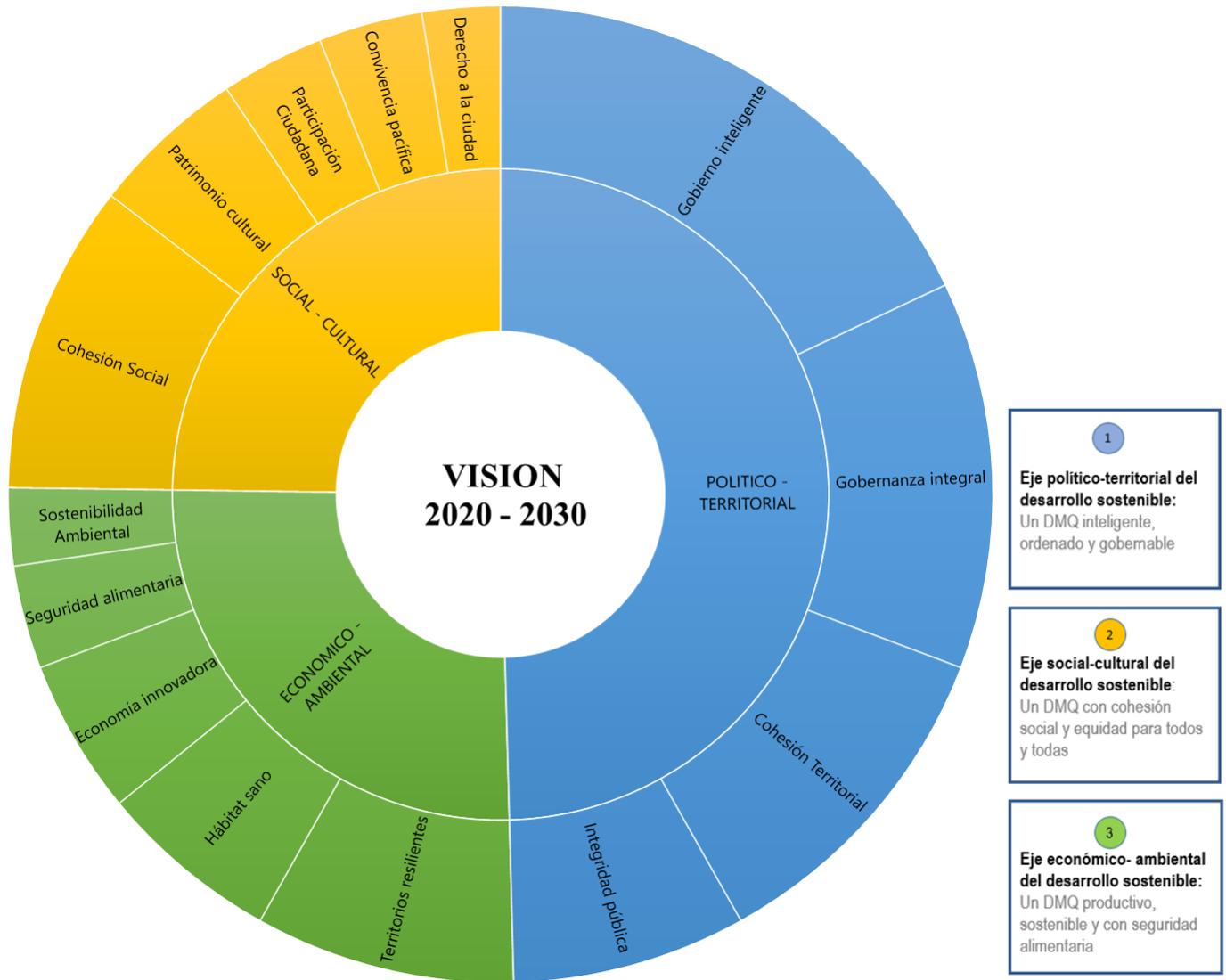
“El **DMQ**, para el año **2030**, será un territorio enmarcado en el paradigma de la **sostenibilidad**, que promueve la **corresponsabilidad social**, una **economía responsable** con proyección nacional e internacional, dando prioridad a la **autosuficiencia alimentaria**, a la **salud**, a la cultura e **identidad**, a la **resiliencia** multidimensional y a la **tecnología e innovación**, generando entornos contruidos y naturales que proporcionen un **hábitat digno y saludable** para las personas mediante **alternativas multimodales** de movilidad, **cohesión social y territorial**, equidad, solidaridad y respeto a los **derechos**

humanos, asegurando de esta manera una **articulación y gobernanza** ágil y eficiente entre todos los niveles de gobierno.”

## 1.2. EJES DE DESARROLLO

EJES	CONCEPTO
1. Político – Territorial <b><i>Un DMQ inteligente, ordenado y gobernable.</i></b>	Fortalecer la capacidad de administrar el territorio con congruencia institucional, mediante el fortalecimiento de compromisos conjuntos y cooperativos (subsidiaridad) entre los actores internos y externos, con la consolidación del proceso de planificación participativa, optimización de procesos y modernización de la gestión administrativa, como la base de legitimización de la gestión estratégica en el marco del desarrollo integral y la revalorización de la gobernanza hacia la resolución de problemáticas de interés en el territorio distrital.
2. Social – Cultural <b><i>Un DMQ con cohesión social y equidad para todos y todas.</i></b>	Fortalecer el sistema que regula y orienta las acciones de inclusión y equidad para lograr una cohesión social, salud pública, la corresponsabilidad y la participación ciudadana; considerando las vulnerabilidades sociales, los derechos colectivos y las expresiones culturales, de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.
3. Económico – Ambiental <b><i>Un DMQ productivo, sostenible y con seguridad alimentaria.</i></b>	Vigorizar la economía en el marco de un sistema de producción, distribución y consumo sostenible, mediante la innovación y tecnología, un nuevo modelo educativo que incorpore los retos actuales y prepare a las generaciones hacia un nuevo modelo de ciudad, poniendo en valor las relaciones de la realidad urbana y rural, hacia el fortalecimiento del derecho de un hábitat sano, y la creación de oportunidad para formar un sistema de seguridad alimentaria y economía familiar más sostenible.

### 1.3. EJES INTERSECTORIALES



Ejes Intersectoriales	Detalle
Economía innovadora	Fortalecimiento de cadenas productivas, desarrollo de clúster empresariales, impulso de cadenas de valor para exportación, estrategias de negocios en turismo, desarrollo de un modelo y mayor oferta educativa.
Hábitat sano	Impulso de movilidad eléctrica multimodal, reducir huella de carbono, control de pasivos ambientales (minería y residuos), normativa ambiental (ruido y polución), fortalecer red verde urbana y corredores naturales.
Seguridad alimentaria	Desarrollo de agricultura urbana y huertos familiares, comercio justo (conexión directa entre vendedor y comprador), normas de inocuidad alimentaria (salubridad), reorganización de logística y gestión de mercados.

Sostenibilidad Ambiental	Reducción de emisiones, integración del transporte, desarrollo del metro, mecanismos de eco-movilidad, reducción de siniestros de tránsito, tecnificación del sistema de tránsito.
Territorios resilientes	Fomento de separación de residuos sólidos en la fuente, prácticas de bioseguridad, corredores de protección (deslaves), manejo de riesgos, prácticas de desarrollo rural, manejo de fauna urbana, control de pestes.
Cohesión Territorial	Mantenimiento y construcción de infraestructura, mejoramiento de cobertura y accesibilidad a servicios, planificación regional integral y ordenamiento territorial local, identificación de la vocación territorial
Gobernanza integral	Fortalecimiento de la gestión administrativa, coordinación entre dependencias, fortalecimiento en el uso de recursos y manejo de bienes, alianzas internas y externas (locales, nacionales e internacionales)
Gobierno inteligente	Optimización de procesos, automatización de procesos y gestión de la información, homologación de procesos, implementación de sistemas automatizados, simplificación de trámites, modernización municipal.
Integridad pública	Fortalecimiento de la normativa, mecanismos de control, auditoría y gestión de proyectos, fomento de capacitación en cultura ética y profesional, prácticas de gobierno abierto.
Cohesión social	Servicios culturales, formación artística, atención a grupos vulnerables, atención de adicciones, malnutrición, salud mental, sexual y reproductiva, servicios médicos ambulatorios, reducción de la discriminación.
Convivencia pacífica	Prevención del delito y de violencia, solución pacífica de conflictos, fortalecer la cultura ciudadana, articulación ciudadana.
Participación ciudadana	Recuperación de quebradas, desarrollo de hábitos ciudadanos, participación ciudadana, procesos colaborativos (Quito Decide), fomento del liderazgo barrial, campañas buen uso del espacio público.
Derecho a la ciudad	Puesta en valor de bienes artísticos y culturales barriales, acceso a las tecnologías, gestión de la cultura, estándares urbanísticos, escuela de gobernabilidad, mecanismos de participación ciudadana.
Patrimonio cultural	Patrimonio material e inmaterial, rehabilitación y recuperación del patrimonio, modelo de financiamiento para mantenimiento del patrimonio.

En el marco de la resiliencia territorial que permitió iniciar con el diagnóstico estratégico los programas fueron identificados, conforme al grado de desarrollo del territorio, reconociendo que el eje organizacional corresponde a un nivel administrativo-institucional, mientras que el eje funcional pretende mejorar el modelo de gestión para la operación de los procesos de servicios y funciones, por otro lado el eje físico se refiere al reforzamiento de la infraestructura, dotación, mejora y expansión de obras y servicios, y finalmente el espacial es el eje más complejo porque pretende reforzar las relaciones

entre las actividades humanas y su entorno para solucionar problemas y conflictos territoriales-sociales.

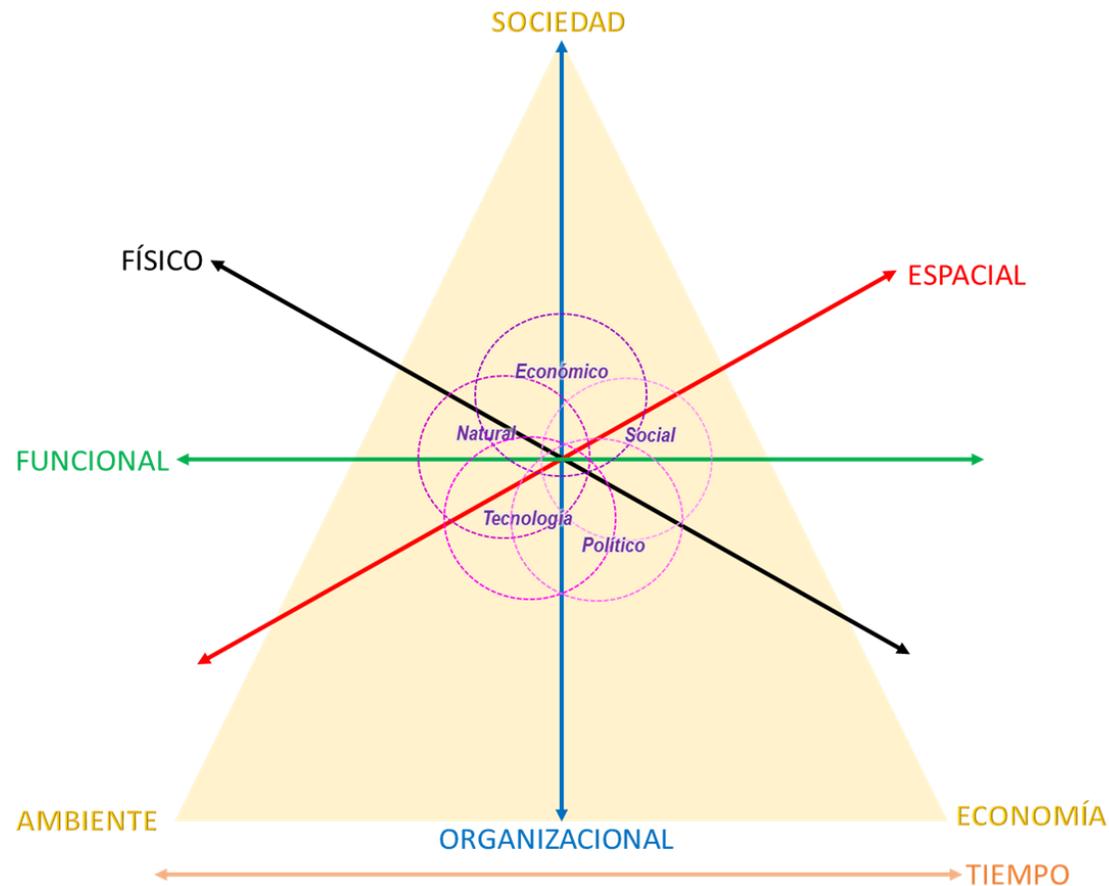
Las características de los programas son los siguientes:

Ejes Intersectoriales			Programas	Descripción
Economía innovadora	Seguridad alimentaria		DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Mercados y comercio
			FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	Clúster productivos y atracción de inversiones
			PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	Agricultura urbana, rastro y producción local
			TURISMO SOSTENIBLE	Turismo local, arqueológico y poner en valor la cultura
Hábitat sano			CALIDAD AMBIENTAL	Regulación y monitoreo ambiental
			PATRIMONIO NATURAL	Gestión y protección de naturales (ACUS, SNAP, AIER, Franjas, parques)
Territorios resilientes	Sostenibilidad Ambiental		MOVILIDAD SOSTENIBLE	Modernización del sistema y sistemas multimodales
			SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	Integración del sistema de transporte público, metro
			FAUNA URBANA	Cuidado de animales de compañía y reducción de plagas
			GESTIÓN DE RIESGOS	Mecanismos de protección, prevención y mitigación de riesgos de desastres
			GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Manejo, recolección y reducción de residuos,
			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	Terminales, transferencia, peajes, bioseguridad y parqueaderos
			MOVILIDAD SEGURA	Señalización y semaforización
Cohesión Territorial			AGUA POTABLE	Mejora y expansión de redes y plantas de tratamiento de agua
			RED QUITO CONECTADO	Expansión y mantenimiento de redes viales
			SANEAMIENTO	Ampliación de redes y plantas de tratamiento de aguas residuales
			USO Y GESTION DEL SUELO	Normativa y control de uso y gestión del suelo
			VIVIENDA SOSTENIBLE	Plan de vivienda social y patrimonial
Gobernanza integral	Gobierno inteligente	Integración de servicios	CIUDAD INTELIGENTE	Trámites en línea y automatización de procesos, y acceso a la información

Ejes Intersectoriales			Programas	Descripción
			GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	Mejora de la organización interna
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gasto corriente
			TRANSPARENCIA	Normas, procesos y mecanismos para reducción de la corrupción
Cohesión Social			ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Casas y centros de atención a grupos vulnerables, habitantes de calle, orfanatos, ancianatos y familias de escasos recursos.
			PROMOCIÓN DE DERECHOS	Normativa para promover la protección de derechos
			PROTECCIÓN DE DERECHOS	Mecanismos para la transversalización del enfoque de derechos
			SALUD AL DIA	Atención médica y prevención de enfermedades y adicciones
			SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	Educación municipal, personal e infraestructura educativa
Convive	ncia	pacífica	QUITO SIN MIEDO	Mecanismos de control de violencia y criminalidad
Derecho a la ciudad			GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	Fortalecer el sistema de participación ciudadana
			PROTECCIÓN DE DERECHOS	Fortalecimiento de métodos de participación
Participación Ciudadana			CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	Socialización y educomunicación a la ciudadanía
Patrimonio cultural			ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Promoción del patrimonio cultural inmaterial
			GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	Cuidado y recuperación del patrimonio cultural

Ilustración 1: Programas en el marco de la resiliencia

# ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS



**ORGANIZACIONAL** Gestión Institucional Eficiente  
Fortalecimiento Institucional  
Transversalización del enfoque de la Transparencia  
Ciudad Inteligente

**FÍSICO** Agua Potable  
Saneamiento  
Sistema de Transporte Público Eficiente  
Movilidad Segura  
Mejoramiento y mantenimiento del Espacio Público  
Productividad Sostenible

**FUNCIONAL** Gestión Integral del Patrimonio Cultural  
Patrimonio Natural  
Gestión de Riesgos  
Fauna Urbana  
Red Quito Conectado  
Atención a Grupos Vulnerables  
Prácticas Saludables  
Desarrollo Económico Local  
Turismo Sostenible  
Arte, Cultura y Patrimonio  
Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática

**ESPACIAL** Uso y Gestión de Suelo  
Vivienda Sostenible  
Quito sin Miedo  
Salud al Día  
Movilidad Sostenible  
Corresponsabilidad Ciudadana  
Protección de Derechos  
Promoción de Derechos  
Subsistema Educativo Municipal  
Fortalecimiento de la Competitividad

Fuente: SGP 2020

Hasta el año 2023, las acciones estratégicas se enfocan en las siguientes temáticas:

Ejes de desarrollo	Ejes Intersectoriales	Políticas	Metas	Detalle
ECONOMICO-AMBIENTAL	Economía innovadora	6	13	Fortalecimiento de cadenas productivas, desarrollo de clúster empresariales, impulso de cadenas de valor para exportación, estrategias de negocios en turismo, desarrollo de un modelo y mayor oferta educativa.
	Hábitat sano	7	9	Impulso de movilidad eléctrica multimodal, reducir huella de carbono, control de pasivos ambientales (minería y residuos), normativa ambiental (ruido y polución), fortalecer red verde urbana y corredores naturales.
	Seguridad alimentaria	4	9	Desarrollo de agricultura urbana y huertos familiares, comercio justo (conexión directa entre vendedor y comprador), normas de inocuidad alimentaria (salubridad), reorganización de logística y gestión de mercados.
	Sostenibilidad Ambiental	3	8	Reducción de emisiones, integración del transporte, desarrollo del metro, mecanismos de eco-movilidad, reducción de siniestros de tránsito, tecnificación del sistema de tránsito.
	Territorios resilientes	10	10	Fomento de separación de residuos sólidos en la fuente, prácticas de bioseguridad, corredores de protección (deslaves), manejo de riesgos, prácticas de desarrollo rural, manejo de fauna urbana, control de pestes.
POLÍTICO-TERRITORIAL	Cohesión Territorial	13	27	Mantenimiento y construcción de infraestructura, mejoramiento de cobertura y accesibilidad a servicios, planificación regional integral y ordenamiento territorial local, identificación de la vocación territorial
	Gobernanza integral	15	30	Fortalecimiento de la gestión administrativa, coordinación entre dependencias, fortalecimiento en el uso de recursos y manejo de bienes, alianzas internas y externas (locales, nacionales e internacionales)
	Gobierno inteligente	21	39	Optimización de procesos, automatización de procesos y gestión de la información, homologación de procesos, implementación de sistemas automatizados, simplificación de trámites, modernización municipal.
	Integridad pública	9	12	Fortalecimiento de la normativa, mecanismos de control, auditoría y gestión de proyectos, fomento de capacitación en cultura ética y profesional, prácticas de gobierno abierto.
SOCIAL-CULTURAL	Cohesión social	12	22	Servicios culturales, formación artística, atención a grupos vulnerables, atención de adicciones, malnutrición, salud mental, sexual y reproductiva, servicios médicos ambulatorios, reducción de la discriminación.

Ejes de desarrollo	Ejes Intersectoriales	Políticas	Metas	Detalle
	Convivencia pacífica	4	11	Prevención del delito y de violencia, solución pacífica de conflictos, fortalecer la cultura ciudadana, articulación ciudadana.
	Participación ciudadana	3	5	Recuperación de quebradas, desarrollo de hábitos ciudadanos, participación ciudadana, procesos colaborativos (Quito Decide), fomento del liderazgo barrial, campañas buen uso del espacio público.
	Derecho a la ciudad	4	4	Puesta en valor de bienes artísticos y culturales barriales, acceso a las tecnologías, gestión de la cultura, estándares urbanísticos, escuela de gobernabilidad, mecanismos de participación ciudadana.
	Patrimonio cultural	6	11	Patrimonio material e inmaterial, rehabilitación y recuperación del patrimonio, modelo de financiamiento para mantenimiento del patrimonio.
<b>Total SOCIAL-CULTURAL</b>		<b>29</b>	<b>53</b>	<b>LINEAMIENTO: Una sociedad con mayor identidad ejerce sus derechos y es responsable con sus deberes.</b>
<b>Total general</b>		<b>117</b>	<b>210</b>	

En la Planificación Operativa se implementa las políticas definidas para lograr los objetivos estratégicos identificados en la propuesta del Plan Metropolitano de Desarrollo, la misma que se encuentra alineada a los tres ejes estratégicos propuestos en el PMDOT, los cuales a través de programas y proyectos se articulan al Plan Operativo Anual 2021. A continuación se detalla los programas y la asignación presupuestaria por cada eje estratégico:

### EJE ECONOMICO – AMBIENTAL (2021)

Vigorizar la economía en el marco de un sistema de producción, distribución y consumo sostenible, mediante la innovación y tecnología, un nuevo modelo educativo que incorpore los retos actuales y prepare a las generaciones hacia un nuevo modelo de ciudad, poniendo en valor las relaciones de la realidad urbana y rural, hacia el fortalecimiento del derecho de un hábitat sano, y la creación de oportunidad para formar un sistema de seguridad alimentaria y economía familiar más sostenible.

Eje	Programa	N. Proyectos*	Presupuesto 2021	Total
ECONOMICO - AMBIENTAL	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	4	267.905.968,18	280.581.394,58
	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	5	3.818.359,96	
	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	5	2.250.000,00	
	MOVILIDAD SOSTENIBLE	1	2.000.000,00	
	FAUNA URBANA	1	1.214.992,10	
	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	3	1.207.074,34	
	GESTIÓN DE RIESGOS	2	1.185.000,00	
	TURISMO SOSTENIBLE	1	1.000.000,00	

\*Número de Proyectos que son financiados con Recursos Municipales

Detalle de programas y proyectos del eje estratégico:

EJE ECONÓMICO - AMBIENTAL	
PROGRAMA	PROYECTO
<b>SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO</li> <li>• MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD</li> <li>• OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO</li> <li>• MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS</li> <li>• MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ</li> <li>• OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO</li> <li>• MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS</li> </ul>
<b>FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUITO COMPETITIVA Y DE INVERSIONES</li> <li>• FORTALECIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN EL DMQ</li> </ul>

<b>EJE ECONÓMICO - AMBIENTAL</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO</li> <li>• CONTROL DE LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO</li> <li>• DESARROLLO DE ESTRATEGÍA PRODUCTIVA LOCAL</li> </ul>
<b>SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS</li> <li>• AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA</li> <li>• INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.</li> <li>• MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR</li> <li>• FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICOS</li> </ul>
<b>MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROMOCIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO, A PIE Y BICICLETA</li> <li>• INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO</li> </ul>
<b>FAUNA URBANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ</li> </ul>
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ</li> <li>• REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ</li> <li>• ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ</li> </ul>
<b>TURISMO SOSTENIBLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUITO DESTINO TURÍSTICO</li> </ul>
<b>PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA DE POTENCIACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD</li> <li>• AGRICULTURA URBANA PARTICIPATIVA EN EL DMQ</li> <li>• FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO</li> </ul>

### **EJE POLÍTICO – TERRITORIAL**

Fortalecer la capacidad de administrar el territorio con congruencia institucional, mediante el fortalecimiento de compromisos conjuntos y cooperativos (subsidiaridad) entre los actores internos y externos, con la consolidación del proceso de planificación participativa, optimización de procesos y modernización de la gestión administrativa, como la base de legitimización de la gestión estratégica en el marco del desarrollo integral y la revalorización de la gobernanza hacia la resolución de problemáticas de interés en el territorio distrital.

Eje	Programa	N. Proyectos*	Presupuesto 2021	Total
POLITICO - TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2	285.357.284,79	374.431.390,52
	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	9	48.410.050,44	
	MOVILIDAD SEGURA	2	13.596.486,83	
	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	1	10.587.981,53	
	RED QUITO CONECTADO	1	8.761.047,36	
	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	5	3.774.565,70	
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	2	2.820.000,00	
	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE TRANSPARENCIA	3	800.000,00	
USO Y GESTION DEL SUELO	2	323.973,87		

\*Número de Proyectos que son financiados con Recursos Municipales

Detalle de programas y proyectos del eje estratégico:

EJE POLÍTICO - TERRITORIAL	
PROGRAMA	PROYECTO
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GESTIÓN Y GOBERNANZA</li> <li>• GESTIÓN SECRETARÍA DE CONCEJO</li> <li>• RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO</li> <li>• GESTIÓN DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA</li> <li>• CONTROL INTERNO</li> <li>• PLANEACIÓN DE DESARROLLO</li> <li>• INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD</li> <li>• DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</li> <li>• SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ</li> <li>• GOBIERNO ABIERTO</li> <li>• PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MDMQ</li> <li>• MEJORA CONTINUA DE PROCESOS</li> <li>• SEGUIMIENTO Y MEJORA DE GESTIÓN DE TRÁMITES EN LÍNEA – STL</li> <li>• IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ</li> </ul>
<b>MOVILIDAD SEGURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DMQ</li> <li>• SEÑALIZACIÓN VIAL</li> <li>• MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ</li> <li>• MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL</li> </ul>
<b>MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPACIOS VERDES</li> <li>• IMAGEN URBANA</li> </ul>
<b>RED QUITO CONECTADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL</li> <li>• INFRAESTRUCTURA VIAL</li> </ul>
<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS</li> <li>• GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS</li> </ul>

<b>EJE POLÍTICO - TERRITORIAL</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS</li> <li>• MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO</li> </ul>
<b>DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ</li> <li>• MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ</li> </ul>
<b>TRANVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE TRANSPARENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN</li> <li>• TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ</li> <li>• DESARROLLO INSTITUCIONAL</li> </ul>
<b>USO Y GESTIÓN DEL SUELO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO</li> <li>• PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL HÁBITAT Y VIVIENDA</li> <li>• REGULA TU BARRIO</li> </ul>

### **EJE SOCIAL – CULTURA**

Fortalecer el sistema que regula y orienta las acciones de inclusión y equidad para lograr una cohesión social, salud pública, la corresponsabilidad y la participación ciudadana; considerando las vulnerabilidades sociales, los derechos colectivos y las expresiones culturales, de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

<b>Eje</b>	<b>Programa</b>	<b>N. Proyectos*</b>	<b>Presupuesto 2021</b>	<b>Total</b>
SOCIAL - CULTURAL	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	2	20.917.595,00	<b>63.366.440,51</b>
	SALUD AL DIA	7	11.185.007,90	
	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	6	7.391.467,78	
	PRÁCTICAS SALUDABLES	2	7.050.000,00	
	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	5	5.976.026,13	
	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	11	4.364.207,16	
	QUITO SIN MIEDO	2	2.752.331,25	
	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	6	2.390.805,29	
PROMOCIÓN DE DERECHOS	5	1.339.000,00		

\*Número de Proyectos que son financiados con Recursos Municipales

Detalle de programas y proyectos del eje estratégico:

<b>EJE SOCIAL - CULTURAL</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>
<b>CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROMOCION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL</li> <li>• INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA</li> <li>• PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</li> </ul>
<b>SALUD AL DÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD</li> <li>• SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD</li> <li>• POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ</li> </ul>

<b>EJE SOCIAL - CULTURAL</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA RED METROPOLITANA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.</li> <li>• ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD</li> <li>• PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES DE QUITO</li> <li>• ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE</li> <li>• PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ</li> </ul>
<b>ARTE CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</li> <li>• TERRITORIO Y CULTURA</li> <li>• SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO</li> <li>• FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL</li> <li>• FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</li> <li>• SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD</li> <li>• SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS</li> </ul>
<b>PRÁCTICAS SALUDABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUITO SÍ LA MUEVE</li> <li>• QUITO A LA CANCHA</li> </ul>
<b>GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ</li> <li>• CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ</li> <li>• CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ</li> <li>• CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ</li> <li>• CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL DMQ</li> <li>• SISTEMA DE INFORMACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ</li> </ul>
<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE</li> <li>• ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA</li> <li>• ATENCIÓN INTEGRAL EN ADICCIONES</li> <li>• CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA AL ADULTO MAYOR</li> <li>• CENTROS DE ATENCIÓN DE LAS DIVERSIDADES CON ENFOQUE INTERGENERACIONAL</li> <li>• CIRCO DE LUZ QUITO</li> <li>• ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL</li> <li>• INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LAS DISCAPACIDADES</li> <li>• PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</li> <li>• RESIDENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</li> <li>• INCLUSIÓN EDUCATIVA</li> </ul>
<b>QUITO SIN MIEDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA</li> <li>• SISTEMA DE GOBERNABILIDAD CON ENFOQUE DE SEGURIDAD</li> </ul>

<b>EJE SOCIAL - CULTURAL</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REGULACIÓN Y CONTROL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEL DMQ</li> <li>• FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA</li> <li>• APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD</li> </ul>
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOMOS QUITO</li> <li>• COLONIAS VACACIONALES</li> <li>• SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</li> <li>• VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"</li> <li>• SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</li> <li>• FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS</li> <li>• MEGAMINGAS EN BARRIOS DEL DMQ</li> </ul>
<b>PROMOCIÓN DE DERECHOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</li> <li>• IMPLEMENTACIÓN CASA DE LA INCLUSIÓN A FAVOR DE LOS GAPS</li> <li>• PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES</li> <li>• PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL</li> <li>• GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS</li> <li>• IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MDMQ</li> </ul>

En el cuadro a continuación se muestra los porcentajes de participación en el presupuesto acorde a los programas y proyectos a ejecutarse en el 2021.

## PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Eje	Programa	N. Proyectos	Presupuesto 2021	%
POLITICO - TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2	285.357.284,79	39,7%
ECONOMICO - AMBIENTAL	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	4	267.905.968,18	37,3%
POLITICO - TERRITORIAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	9	48.410.050,44	6,7%
SOCIAL - CULTURAL	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	2	20.917.595,00	2,9%
POLITICO - TERRITORIAL	MOVILIDAD SEGURA	2	13.596.486,83	1,9%
SOCIAL - CULTURAL	SALUD AL DIA	7	11.185.007,90	1,6%
POLITICO - TERRITORIAL	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	1	10.587.981,53	1,5%
POLITICO - TERRITORIAL	RED QUITO CONECTADO	1	8.761.047,36	1,2%
SOCIAL - CULTURAL	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	6	7.391.467,78	1,0%
SOCIAL - CULTURAL	PRÁCTICAS SALUDABLES	2	7.050.000,00	1,0%
SOCIAL - CULTURAL	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	5	5.976.026,13	0,8%
SOCIAL - CULTURAL	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	11	4.364.207,16	0,6%
ECONOMICO - AMBIENTAL	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	5	3.818.359,96	0,5%
POLITICO - TERRITORIAL	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	5	3.774.565,70	0,5%
POLITICO - TERRITORIAL	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	2	2.820.000,00	0,4%
SOCIAL - CULTURAL	QUITO SIN MIEDO	2	2.752.331,25	0,4%
SOCIAL - CULTURAL	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	6	2.390.805,29	0,3%
ECONOMICO - AMBIENTAL	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	5	2.250.000,00	0,3%
ECONOMICO - AMBIENTAL	MOVILIDAD SOSTENIBLE	1	2.000.000,00	0,3%
SOCIAL - CULTURAL	PROMOCIÓN DE DERECHOS	5	1.339.000,00	0,2%
ECONOMICO - AMBIENTAL	FAUNA URBANA	1	1.214.992,10	0,2%
ECONOMICO - AMBIENTAL	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	3	1.207.074,34	0,2%
ECONOMICO - AMBIENTAL	GESTIÓN DE RIESGOS	2	1.185.000,00	0,2%
ECONOMICO - AMBIENTAL	TURISMO SOSTENIBLE	1	1.000.000,00	0,1%
POLITICO - TERRITORIAL	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE TRANSPARENCIA	3	800.000,00	0,1%
POLITICO - TERRITORIAL	USO Y GESTION DEL SUELO	2	323.973,87	0,0%
<b>TOTAL</b>		<b>95</b>	<b>718.379.225,61</b>	<b>100%</b>

Fuente: Anteproyecto POA 2021

Los programas y proyectos financiados con Recursos Municipales del ejercicio fiscal 2021, dan respuesta progresiva al horizonte a largo plazo de la visión de Quito al 2030, considerando las restricciones financieras ya que se ha disminuido exponencialmente los recursos asignados para Inversión y se ha tratado en lo posible financiar servicios públicos, obra pública, operatividad de las instancias municipales y la reactivación económica POST COVID.

## 2. CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

### 2.1 LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POA 2021

Para la construcción de la Planificación Operativa Anual 2021 los entes rectores en trabajo conjunto con las instancias dependientes y relacionadas al sector que integran, respetando la estructura establecida en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030 y conforme a los criterios establecidos en la propuesta y en los sistemas de transversalización descritos en el modelo de gestión, realizarán la definición de:

- Objetivos operativos de las dependencias que integran el sector.
- Indicadores y metas de gestión.
- Programas y proyectos priorizados.
- Indicadores y metas de proyectos.

Los proyectos de inversión considerarán los grupos de gastos de inversión “7” y de capital “8”. En el grupo “7” se prohíbe incluir remuneraciones de personal. Los gastos de fortalecimiento institucional correspondiente a la gestión administrativa y remuneración de personal considerarán los grupos de gasto “5”.

Se incorporará todos los arrastres identificando claramente los montos devengados por anticipos.

La SGP y el Sector de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana deberán asegurar que al menos el 60% del presupuesto de inversión de las administraciones zonales sea para la atención de los Presupuestos Participativos que se destinará a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales en concordancia con la normativa legal vigente.

Para el cumplimiento del 10% de asignación de los ingresos no tributarios del GAD-DMQ para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria, los sectores identificarán los proyectos de su rectoría financiados con recursos municipales que contribuyan a este porcentaje, tomando en consideración que una vez finalizado el ejercicio fiscal deberán reportar los beneficiarios de los grupos de atención prioritaria desagregados por:

- Personas adultas mayores
- Niñas, niños y adolescentes
- Jóvenes

- Mujeres embarazadas
- Personas con discapacidad
- Movilidad humana
- Personas privadas de libertad
- Personas con enfermedades catastróficas
- Personas usuarias y consumidoras
- Personas en situación de riesgo
- Víctimas de violencia doméstica y sexual
- Maltrato infantil
- Desastres naturales o antropogénicos

Los gastos correspondientes a recursos humanos de la Administración Central serán de responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y cualquier requerimiento se deberá coordinar con dicha dirección.

Los gastos administrativos de la Administración Central deberán ser coordinados con la Dirección Metropolitana Administrativa.

En caso de incumplimiento en el envío de la información dentro de los plazos establecidos, la SGP asignará los recursos por proyecto y realizará los ajustes que sean necesarios.

La SGP será la encargada de consolidar los POA y por otra parte la Dirección Metropolitana Financiera (en adelante DMF) tendrá a su cargo la consolidación de la proforma presupuestaria 2021 del GAD-DMQ, para consideración del Señor Alcalde.

Una vez aprobado por el Concejo Metropolitano el presupuesto para el ejercicio económico 2021, la planificación operativa ingresada provisionalmente en el Sistema Mi Ciudad deberá ser ajustada en función de la estructura programática aprobada en la ordenanza.

## **2.2 CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TECHOS PRESUPUESTARIOS**

La Proforma de ingresos para el año 2021 es de USD 532.803.639,04, los cuales se encuentra detallados para gastos acorde al siguiente detalle:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
Gastos Administrativos	104.775.613,07
Gastos de Remuneración	180.581.671,72
Gastos de Inversión	247.446.354,23
<b>Total Gastos Proforma 2021</b>	<b>532.803.639,02</b>

\* Presupuesto Sin Metro de Quito

Partiendo de la estimación de ingresos, los referidos gastos de inversión para el año 2021 asignados por parte de la Dirección Metropolitana Financiera, los mismos fueron distribuidos en dos momentos, el primero a nivel de techo por sector por parte de esta Secretaría y una segunda asignación interna por parte de su Secretaría Rectora, considerando los siguientes criterios:

- Programas que se encuentren dentro del PMDOT 2020-2030.
- Proyectos enfocados a la prestación de servicios.
- Proyectos y acciones priorizadas en el Plan de Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito 2019 – 2023.
- Proyectos orientados a la atención oportuna de las necesidades relacionadas con la crisis sanitaria y económica que afecta a la ciudad.
- Sectores con instancias municipales que para el desarrollo de sus actividades requieren la transferencia de recursos por parte del MDMQ.
- Se prioriza el pago de deuda contraída con multilaterales para el proyecto metro y los valores necesarios para su puesta en marcha.
- Se prioriza la asignación de recursos a entidades que dependan de gastos de inversión para su funcionamiento.
- Proyectos que contribuyen al cumplimiento del 10% de asignación de los ingresos no tributarios del GAD-DMQ para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria, financiado con recursos municipales.
- Ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal 2020 y de años anteriores.
- Avance programático del ejercicio fiscal 2020.
- Porcentaje de asignación presupuestaria en función de los datos históricos de presupuestos asignados a los sectores/dependencias.

En función de los criterios antes expuestos, se realizó el ejercicio de distribución y asignación de techos presupuestarios **Anexo 1**.

### **2.3. REVISIÓN DE LOS TECHOS PRESUPUESTARIOS**

Con los criterios antes expuestos, se obtiene una propuesta de asignación de techos presupuestarios, los cuales fueron puestos a consideración de las autoridades del MDMQ para el análisis y validación correspondiente.

La Secretaría General de Planificación mediante oficios de fecha 08 de octubre de 2020, informa a los sectores que integran el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, los techos presupuestarios sectoriales para el 2021.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0613-O de fecha 20 de octubre de 2020, la Secretaría General de Planificación remitió el Anteproyecto del Plan Operativo Anual - POA 2021 sobre la base de las propuestas planteadas por los sectores.

En base de estas propuestas y en función de las prioridades de la Actual Administración, se consideran criterios adicionales como:

- La reactivación económica POST COVID 19
- Priorizar el pago de la deuda
- Finalización del Proyecto Metro de Quito
- Obras Públicas
- Presupuestos Participativos
- Proyectos emblemáticos del Plan de Gobierno de la Alcaldía Metropolitana

Adicionalmente y en base a los argumentos expuestos por los sectores, se ha evidenciado la existencia de instancias municipales que para el desarrollo de sus actividades requieren la asignación de recursos por parte del MDMQ, las mismas que se detallan a continuación:

- Empresa Pública de Transporte de Pasajeros
- Empresa Metro de Quito
- Unidad Patronato San José

- Empresa Pública de Servicios Aeroportuarios
- Fundación Museos de la Ciudad
- Fundación Teatro Nacional Sucre
- CONQUITO
- Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico
- Quito Honesto
- Consejo de protección de derechos
- Instituto de la Ciudad

Así como, la asignación de recursos a la Dirección Metropolitana Financiera para el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito, los cuales se destinarán para el pago de los compromisos adquiridos en virtud del contrato de crédito; y, a la Secretaría de Movilidad para la finalización de la obra.

Una vez que se ajustaron los techos presupuestarios de los sectores para el ejercicio fiscal 2021, se pone a consideración de la Alcaldía Metropolitana, misma que estuvo de acuerdo con la propuesta realizada.

El día miércoles 28 de octubre de 2020, en SESIÓN No. 005 Ordinaria se realiza la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito en la cual emiten la conformidad con las prioridades de inversión fijadas en el Anteproyecto de Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD. Las observaciones expuestas por los miembros de la Asamblea de Quito, hacen referencia a temas de:

- Obras de Presupuestos Participativos
- Obras de Quito a la Cancha
- Guaguacentros

Posterior a la Asamblea de Quito, la Dirección Metropolitana Financiera mediante oficios de fecha 28 de octubre de 2020 realiza la nueva estimación de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2021.

Con este antecedente y acogiendo las observaciones realizadas en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, la Secretaría General de Planificación informa a varios sectores que integran el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el incremento a los techos presupuestarios sectoriales para el 2021.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0661-O de fecha 31 de octubre de 2020, la Secretaría General de Planificación remite a la Administración General el documento actualizado del Anteproyecto del POA.

Pese a lo dicho, la Administración General el 16 de noviembre de 2020 con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0702-O remite a la Secretaría General de Planificación una nueva estimación de ingresos y gastos para el 2021, que incide nuevamente en los techos presupuestarios considerados para el Anteproyecto de POA enviado. Es importante destacar, que en este caso el Administrador General sugiere en su oficio que los USD 25.200.000,00 que se incrementan en los ingresos se destinen a cubrir los montos solicitados para el Proyecto Metro de Quito, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas para el año 2021.

Con este nuevo ajuste requerido por la Administración General, la Secretaría General de Planificación con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0705-O de fecha 16 de noviembre de 2020, remitió el documento actualizado del Anteproyecto del POA 2021.

### 3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

La crisis económica que afronta el país, ha derivado en una disminución de las transferencias que el Gobierno Central está obligado a realizar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre ellos el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

La pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto devastador en Ecuador, lo que se refleja también en el Distrito Metropolitano de Quito, razón por la cual las autoridades han tomado medidas para mitigar las consecuencias socioeconómicas de la crisis, y para contener la propagación del virus.

Los problemas económicos han planteado un gran desafío para la economía del GAD DMQ y han generado importantes restricciones financieras ya que se han disminuido exponencialmente los recursos asignados para inversión en un 48%, sin embargo, se ha tratado en lo posible de cubrir requerimientos en temas de salud, servicios públicos, obra pública y aquellos relativos a la reactivación económica.

### **3.1 PRESUPUESTO POR SECTOR / DEPENDENCIA**

La determinación de techos presupuestarios por sector lo realiza la Secretaría General de Planificación, en base de la estimación de ingresos efectuados por la Dirección Metropolitana Financiera, y considerando los criterios ya expuestos y las particularidades expuestas por cada uno de los sectores.

Una vez establecidos los techos presupuestarios del sector, la Secretaría rectora de cada uno de ellos determinó los techos internos para las instancias que los integren realizando un análisis y priorización de los proyectos de inversión.

A continuación se exponen las consideraciones realizadas en cada sector, a efecto de determinar su presupuesto para el 2021:

## **SERVICIOS COMUNALES**

### **SECTOR AMBIENTE**

El Sector Ambiente, cuenta con diferentes fuentes de financiamiento: Recursos Municipales (USD 4.485.343,08), Fondo Ambiental (USD 2.328.252,20) generado por la Secretaría de Ambiente y Fondos Propios (78.717.476,91) generados por EMASEO y EMGIRS.

## **PROPUESTA PROFOMA INVERSION 2021**

DEPENDENCIA EJECUTORA/ PROGRAMA	RECURSOS MUNICIPALES	FONDO AMBIENTAL*	FONDOS PROPIOS*	TOTAL
EMASEO	-	-	45.035.598,16	45.035.598,16
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	-	-	45.035.598,16	45.035.598,16
EMGIRS	2.700.000,00	-	8.781.325,97	11.481.325,97
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	2.700.000,00	-	8.781.325,97	11.481.325,97
SECRETARÍA DE AMBIENTE	-	2.001.511,41	-	2.001.511,41
CALIDAD AMBIENTAL	-	1.024.109,55	-	1.024.109,55
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	-	136.129,75	-	136.129,75
NATURAL	-	841.272,11	-	841.272,11
<b>TOTAL</b>	<b>2.700.000,00</b>	<b>2.001.511,41</b>	<b>53.816.924,13</b>	<b>58.518.435,54</b>

\*valores preliminares

En relación a la asignación de recursos municipales, que corresponde a USD 4.485.343,08, el 60% (USD 2.700.000) es destinado a proyectos de inversión y la diferencia 40% (USD 1.785.343,08) corresponde a gasto corriente.

Adicionalmente, a través de las administraciones zonales se ejecuta los proyectos Promoción de la Gestión Ambiental y Centro de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos por un valor total de USD 120.000,00.

La reducción del presupuesto de inversión en relación al 2020 en recursos municipales; no debería afectar sustancialmente al sector en virtud de que cuenta con otras fuentes de financiamiento como es el Fondo Ambiental y Fondos Propios; es decir no depende únicamente de los recursos municipales, los que representan aproximadamente el 5% del presupuesto total con el que cuenta el sector.

## 1. SECRETARÍA DE AMBIENTE

La Secretaría de Ambiente conforme consta su plan operativo anual 2021 presentado a esta Secretaría, financia su planificación operativa anual 2021 con el Fondo Ambiental USD 2.001.511,41 para proyectos de inversión y USD 326.740,79 para gasto corriente y con recursos municipales USD 1.785.343,08 de igual forma para gasto corriente. Del total de recursos (USD 4.113.595,28) destinaría el 49% a proyectos de inversión.

Con el Fondo Ambiental se financiarían los siguientes proyectos de inversión de la Secretaría:

## **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS**

- Lograr al menos el 10% de cumplimiento de los planes de manejo de las áreas metropolitanas protegidas existentes.
- Manejo participativo de los recursos naturales dentro del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas (Chocó Andino).
- Desarrollar e implementar en un 10%, el sistema de monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas en Áreas Protegidas priorizadas que forman parte del SMANP.
- Declarar bajo una figura de conservación al menos el 20 % de los vacíos de conservación registrados.

## **RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA USD 618.145,23**

- Plantar 15.000 árboles para procesos de recuperación de la cobertura vegetal (Sembrar un millón de árboles).

## **ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ**

- Reducir 400.000 toneladas de CO<sub>2</sub> de la huella de carbono del DMQ, en relación al crecimiento proyectado.
- Implementación proyecto Movilidad eléctrica urbana en el Centro Histórico.
- Implementación del Plan de Acción Climático de Quito.

## **ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA**

- Consolidar el arbolado urbano en por lo menos tres corredores de la red verde urbana.
- Fortalecer la implementación del modelo de gestión del arbolado urbano y la aplicación de la ordenanza metropolitana para la gestión del arbolado en la ciudad.

## **BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ**

- Implementar 35 estrategias de buenas prácticas ambientales y/o producción más limpia en el DMQ.
- Evaluación estratégica y diseño de una transición acelerada hacia modelos de economía circular - Quito Circular.

## **CONTROL Y REGULARIZACIÓN AMBIENTAL**

- Alcanzar al menos el 80% de los establecimientos intervenidos que cumplen con la normativa ambiental.
- Control de actividades de mínimo impacto ambiental.

## **RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ**

- Recuperar 2 quebradas priorizadas.

## **REDUCCIÓN DE EMISIONES AL AIRE**

- Lograr que al menos 68% de los buses de transporte público estén dentro de los valores máximos permisibles de (opacidad) emisiones.
- Al menos 1 iniciativas públicas y/o privadas relacionadas con la descarbonización de transporte en Quito.

## **IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN EL DMQ**

- Elaboración de una propuesta de ordenanza metropolitana para la gestión integral de incendios forestales en el DMQ y propuesta distrital de prevención.
- Identificación de pasivos ambientales producto de minería de áridos y pétreos en el DMQ.
- Estudios para determinar el IVU actual y las Islas de Calor a escala barrial para polígono establecido que incluye Calderón y los Valles.
- Elaboración del Plan Rector de Arbolado Urbano.

## **MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO**

- Mantener al menos el 90% de los parámetros acreditados
- Obtener al menos el 80% de datos válidos en función de las estaciones existentes en el año de análisis.

## **2. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – EMGIRS EP**

La **EMGIRS EP** conforme consta su plan operativo anual 2021 presentado a esta Secretaría, se encuentra financiada por Fondos Propios US\$ 18.737.812 (valor preliminar) y recursos municipales por US\$ 2.700.000. Del valor total del presupuesto (USD 21.437.812,62), el 54% destina a inversión, la misma que se resume:

### **GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS**

- Reducir al menos el 5% de los residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario respecto al año anterior.
- Construcción del Cubeto 10 (USD 925.400).
- Construcción del Cubeto 11 (USD 75.600).
- Gestión de Lixiviados (USD 1.699.000).

### **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SANITARIOS**

- Tratar 2.500 toneladas de residuos peligrosos sanitarios generados en el DMQ.
- Mantener un sistema integral de manejo, acopio, traslado, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y sanitarios.

### **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS**

- Tratar 2.500 toneladas de residuos peligrosos sanitarios generados
- Mantener un sistema integral de escombreras técnico, eficiente y sustentable.

## **3. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - EMASEO**

EMASEO conforme consta su plan operativo anual 2021 presentado a esta Secretaría, se financia exclusivamente con Fondos Propios (USD 59.979.664,29 valor preliminar), de los cuales el 75% estaría destinado a inversión de acuerdo a lo siguiente:

### **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO**

- Incrementar al 97% la recolección en relación a la generación estimada de residuos sólidos a recoger en el DMQ.
- Recolectar 2.020 ton de residuos reciclables recuperadas en rutas de recolección diferenciada definidas.
- Incrementar al menos al 87% la operatividad de la maquinaria.

De lo manifestado por el sector está pendiente por financiar:

- Plan de Manejo de las ACUS-SMANP, con especial énfasis en las áreas que podrían ser afectadas por las concesiones de minería metálica en el sector del Chocó Andino (...) y el plan de Manejo Ambiental de las ACUS-SMANP. (USD 400.000).
- Compromiso Municipal plantación de un millón de Árboles 2019-2023. (USD 285.000,00).

- Acreditaciones del Laboratorio con el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE), Acreditación de Laboratorios de ensayo y calibración y la designación como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable ante el SUMA del Ministerio de Ambiente y Agua. (USD 511.500,00).
- Construcción del cubeto 11, servicio de tratamiento de lixiviados, servicio de disposición final de residuos peligrosos y pago del contrato de concesión para transferencia de residuos en la ETSUR (USD 5.400.930,02).

## **SECTOR COORDINACIÓN TERRITORIAL**

Para el año 2021, el sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana tiene una participación en el presupuesto de inversión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del 10%, el mismo que asciende a \$24.768.400,29. La distribución del presupuesto por dependencia fue efectuada por la Secretaría Rectora, acorde al siguiente detalle:

### **PRESUPUESTO 2021 POR DEPENDENCIA**

<b>SECTOR</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TECHOS 2021</b>
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Administración Zonal La Delicia	3.500.885,04
	Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	3.393.371,34
	Administración Zonal Calderón	2.968.482,34
	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	3.417.471,77
	Administración Zonal Manuela Sáenz	2.569.538,23
	Administración Zonal Quitumbe	2.948.398,78
	Administración Zonal Valle de Tumbaco	2.025.944,78
	Administración Zonal Valle los Chillos	2.083.308,52
	Unidad Especial Turística La Mariscal	138.837,65
	Unidad Especial Regula Tu Barrio	300.000,00
	Secretaría General Coordinación Territorial	1.422.161,84
	<b>TOTAL</b>	

Fuente: Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

En lo que respecta a la asignación al año 2021, el sector presenta una reducción en inversión del 52% en relación al 2020. Sin perjuicio de esta reducción, el sector ha manifestado que continuará ejecutando la mayoría de los proyectos que han venido desarrollando en el 2020.

Para el 2021 según lo expresado por la Secretaría General de Coordinación Territorial se ejecutarán las obras priorizadas por la comunidad en las asambleas realizadas, por lo tanto sí existirán nuevas obras y aquellas consideradas como arrastres están reagendadas y cuentan con el financiamiento correspondiente.

#### OBRAS PP 2021

ADMINISTRACIÓN ZONAL	PROYECTOS SOCIALES	OBRAS	OBRAS REPROGRAMADAS	TOTAL OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES 2021	TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS 2021
Quitumbe	0	69	23	92	2.237.964,23
Eloy Alfaro	4	58	8	70	2.549.185,64
Manuela Sáenz	4	43	8	55	1.668.492,67
Eugenio Espejo	1	82	5	88	2.621.236,79
La Delicia	1	32	23	56	2.599.014,20
Calderón	0	19	8	27	2.082.476,10
Tumbaco	1	18	0	19	1.413.498,84
Chillos	0	19	0	19	1.208.186,53
<b>TOTAL:</b>	<b>11</b>	<b>340</b>	<b>78</b>	<b>426</b>	<b>16.380.055,00</b>

Fuente: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Con relación a la asignación de techo presupuestario del Proyecto “Presupuestos Participativos” para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a la información remitida por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, ascendía en un primer momento a \$12.380.055,55, distribuido de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA	TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS 2021
LA DELICIA	2.599.014,20
EUGENIO ESPEJO	2.621.236,79
CALDERÓN	2.082.476,10
ELOY ALFARO	2.549.185,64
MANUELA SÁENZ	1.668.492,67
QUITUMBE	2.237.964,23
TUMBACO	1.413.498,84
LOS CHILLOS	1.208.186,53

DEPENDENCIA	TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS 2021
<b>TOTAL</b>	16.380.055,00

Fuente: Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Mediante oficios N° GADDMQ-DMF-2020-0987-O y N° GADDMQ-DMF-2020-0997-O de fecha 28 de octubre del presente, la Dirección Metropolitana Financiera en el marco de sus competencias remite alcances a la estimación de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2021, considerando este alcance y las observaciones realizadas por los integrantes de la Asamblea de Quito, mediante oficio N°GADDMQ-SGP-2020-0650-O de fecha 30 de octubre del presente, la Secretaría General de Planificación indica la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana el incremento de \$4.000.000,00 para el Proyecto Presupuestos Participativos y se solicita se remita el alcance correspondiente.

Mediante oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2020-1222-O, de fecha 31 de octubre del presente, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite los techos presupuestarios asignados para el Proyecto Presupuestos Participativos ejecutado por las Administraciones Zonales, considerando el incremento asciende a \$16.380.055,55, distribuido de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS 2021
QUITUMBE	2.237.964,23
ELOY ALFARO	2.549.185,64
MANUELA SÁENZ	1.668.492,67
EUGENIO ESPEJO	2.621.236,79
LA DELICIA	2.599.014,20
CALDERÓN	2.082.476,10
TUMBACO	1.413.498,84
LOS CHILLOS	1.208.186,53
<b>TOTAL</b>	16.380.055,00

Fuente: Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

DEPENDENCIA	INVERSION 2021	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
AZ La Delicia	3.500.885,04	2.599.014,20	74%
AZ Eugenio Espejo	3.393.371,34	2.621.236,79	77%

DEPENDENCIA	INVERSION 2021	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
AZ Calderón	2.968.482,34	2.082.476,10	70%
AZ Eloy Alfaro (Sur)	3.417.471,77	2.549.185,64	75%
AZ Manuela Sáenz	2.569.538,23	1.668.492,67	65%
AZ Quitumbe	2.948.398,78	2.237.964,23	76%
AZ Valle de Tumbaco	2.025.944,78	1.413.498,84	70%
AZ Valle los Chillos	2.083.308,52	1.208.186,53	60%
UET La Mariscal	138.837,65		
UE Regula Tu Barrio	300.000,00		
SGCTYPC	1.422.161,84		
<b>TOTAL</b>	<b>24.768.400,29</b>	<b>16.380.055,00</b>	<b>66%</b>

Fuente: Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Con respecto al Proyecto Presupuestos Participativos para el año 2020, de acuerdo a la información remitida por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, es necesario indicar que el devengado 2020 está en aumento, ya que existen procesos de contratación que están concluyendo y solicitando el pago correspondiente, como ejemplo en la sesión de Concejo se mencionó un devengado del 26%, pero a la presente fecha ya superó el 40% y con el compromiso de superar el 75% hasta el cierre del ejercicio económico.

Con respecto al proyecto "Infraestructura Comunitaria" el presupuesto para el 2021 es de:

DEPENDENCIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA 2021
LA DELICIA	641.699,51
EUGENIO ESPEJO	550.000,00
CALDERÓN	657.050,00
ELOY ALFARO	568.799,99
MANUELA SÁENZ	641.699,50
QUITUMBE	441.850,00
TUMBACO	411.850,00

DEPENDENCIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA 2021
LOS CHILLOS	624.591,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.537.540,00</b>

Fuente: Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

A través de la Secretaría de Coordinación Territorial, las Administraciones Zonales y Unidades Especiales se ejecutan varios proyectos de inversión a más de los proyectos de obra, los mismos se detallan a continuación:

### PROYECTOS POR ADMINISTRACIONES ZONALES

PROYECTO	LOS CHILLOS	CALDERÓN	ELOY ALFARO	EUGENIO ESPEJO	LA DELICIA	MANUEL A SÁENZ	QUITUMBE	TUMBACO	LA MARISCAL
VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	11.500,00	10.000,00	11.400,00	9.000,00	10.000,00	9.600,00	13.200,00	8.000,00	10.000,00
TERRITORIO Y CULTURA	3.000,00	4.000,00	3.000,00	3.000,00	6.000,00	3.000,00		3.000,00	
SOMOS QUITO	40.000,00	40.000,00	40.000,00	25.000,00	30.000,00	40.000,00	40.000,00	25.000,00	31.443,45
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	15.048,00	15.048,00	15.048,00	15.048,00	15.048,00	15.048,00	15.048,00	15.048,00	13.952,00
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25.000,00	25.000,00	30.000,00	30.000,00	25.000,00	20.000,00	20.000,00	25.000,00	10.000,00
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	15.048,00	15.048,00	15.048,00	15.048,00	15.048,00	15.048,00	15.048,00	15.048,00	13.952,00
PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	15.750,00	15.750,00	9.750,00	15.750,00	11.250,00	12.750,00	15.750,00	15.750,00	7.500,00
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	1.000,00
MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	16.416,00	16.416,00	16.416,00	16.416,00	16.416,00	16.416,00	16.416,00	16.416,00	
FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	17.000,00	21.000,00	19.000,00	20.000,00	21.000,00	28.000,00	24.000,00	15.000,00	35.000,00
COLONIAS VACACIONALES	50.000,00	40.000,00	25.000,00	50.000,00	42.000,00	45.000,00	70.000,00	32.500,00	
CENTRO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS			80.000,00		40.000,00				
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	13.268,99	13.194,24	19.324,14	8.372,55	14.909,33	42.984,06	23.622,55	16.333,94	2.990,20
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	23.000,00	8.000,00	10.000,00	9.000,00	8.000,00	6.000,00	7.000,00	8.000,00	10.000,00

Fuente: Anteproyecto POA 2021

En relación al proyecto Colonias vacacionales es necesaria su ejecución, ya que en las condiciones de aislamiento que se encuentra la mayoría de la población (niños y adultos mayores), es obligación del Municipio de Quito velar por la salud mental y recreación ciudadana.

Los beneficiarios de este proyecto se inscribirán en las Administraciones Zonales, Casas Somos y/o en la Plataforma virtual de Participación Ciudadana “Quito Decide”.

Bajo estas premisas, las actividades que en forma general se desarrollarán en las colonias vacacionales son:

- Recorridos virtuales por sitios patrimoniales, naturales y turísticos.
- Actividades lúdicas, artísticas y culturales.
- Actividades de reconocimiento y conservación del ambiente.
- Campañas para prevenir el cyberbullying.
- Actividades de inclusión social.
- Actividades de salud y nutrición

### COMPARATIVO DE PRESUPUESTO ASIGNADO POR ADMINISTRACIÓN ZONAL

COLONIAS VACACIONALES "RECREANDO QUITO"						
ADMINISTRACIÓN ZONAL	2019		2020		2021	
	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO INICIAL	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
MANUELA SÁENZ	\$ 99.331,05	2000	\$ 99.331,05	600	\$ 45.000,00	1200
QUITUMBE	\$ 135.633,84	4000	\$ 135.633,84	500	\$ 70.000,00	2300
CALDERÓN	\$ 89.190,71	2300	\$ 89.190,71	176	\$ 40.000,00	1400
ELOY ALFARO	\$ 53.287,98	1300	\$ 53.287,98	196	\$ 25.000,00	1000
EUGENIO ESPEJO	\$ 96.082,81	2100	\$ 96.082,81	105	\$ 50.000,00	1400
LA DELICIA	\$ 84.485,03	2800	\$ 84.485,03	211	\$ 42.000,00	1400
TUMBACO	\$ 74.022,20	1300	\$ 74.022,20	192	\$ 32.500,00	1000
LOS CHILLOS	\$ 97.460,50	3000	\$ 97.460,50	60	\$ 50.000,00	1630
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 729.494,12</b>	<b>18.800</b>	<b>\$ 729.494,12</b>	<b>2.040</b>	<b>\$ 354.500,00</b>	<b>11.330</b>

Nota: El presupuesto del año 2020 fue retirado en su totalidad por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la Resolución A049.

En lo relacionado al proyecto Mega mingas la asignación presupuestaria para este proyecto es imprescindible para ampliar la cantidad de beneficiarios, con la utilización de herramientas informáticas de fácil acceso y amplia cobertura.

La asignación destinada para este proyecto (USD 5.000) servirá para el apoyo logístico, compra de pintura para señalética, cintas de demarcación y varios implementos que se utilizan para el desarrollo de las mega mingas, además que las actividades planificadas dentro del POA se hacen bajo la gestión y la coordinación inter-institucional con las empresas de la corporación municipal, como son EMASEO/ EPMAPS/ EPMOP y sus equipos técnicos operativos.

Las mega mingas se ejecutan en 3 fases:

- Avanzada: inspección e identificación del territorio de los trabajos a ser ejecutados por las empresas públicas metropolitanas y la comunidad.
- Socialización: informar a la comunidad los trabajos que fueron priorizados en la avanzada y los servicios que las diferentes secretarías pondrán a su disposición el día de la minga.
- Ejecución: intervención de trabajo en el territorio, durante el fin de semana.

Hay que resaltar que este proyecto beneficia a muchos de los sectores del Distrito Metropolitano de Quito que, por su complicada accesibilidad, carecen de varios de los servicios básicos indispensables, se fomenta la cooperación ciudadana y el empoderamiento del territorio en limpieza, ornato y se enlaza a la corporación municipal para que de manera conjunta se desarrollen estas actividades

En relación al proyecto: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GENERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL, que era parte del plan operativo anual de la Administración Manuela Sáenz para el periodo 2021, el mismo actualmente se ha definido que es parte del Sector de Inclusión Social en cumplimiento a las Resoluciones Administrativas emitidas por la Alcaldía.

### **Regula Tu Barrio**

Dentro de los recursos asignados por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a la Unidad Especial Regula Tu Barrio en el 2020 como parte del proyecto de inversión consideraron partidas de remuneraciones de grupo 51 y 71, rubros de contratación de servicios profesionales 730606. En el 2021 lo correspondiente al pago de estas partidas presupuestarias, consideraron dentro de gasto corriente, por lo que se refleja una reducción en inversión.

El presupuesto de gasto corriente del sector para el año 2021 es de \$22.584.184,99, en este rubro se contempla todo el presupuesto de gastos de personal que se consideraba hasta el año 2020 en los proyectos de inversión, en cumplimiento a las directrices presupuestarias definidas por la Dirección Metropolitana Financiera.

## **SECTOR MOVILIDAD**

Para el 2021, el sector de movilidad tiene una participación en el Presupuesto de Inversión del 47,4%, por ser considerado uno de los sectores estratégicos del MDMQ.

En relación al año 2020 el sector de Movilidad sufre una reducción en el techo presupuestario del 62%, sin embargo, con los recursos asignados se prioriza en:

### **1. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - EPMMOP**

Para la EPMMOP, se asigna un techo presupuestario de USD 26.475.897,31, que se encuentra distribuido en proyectos de inversión acorde al siguiente detalle:

<b>PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TERMINALES, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS.	5.126.868,42
INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	FOMENTAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LAS VÍAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVÍAS Y REDES PEATONALES.	2.000.000,00
ESPACIOS VERDES	MANTENER LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS VERDES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MEDIANTE INTERVENCIONES DE ARBORIZACIÓN.	10.587.981,53
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE MANTENIMIENTOS PERIÓDICOS.	8.761.047,36
<b>TOTAL</b>		<b>26.475.897,31</b>

De acuerdo a la propuesta del POA enviado por la empresa, el presupuesto asignado cubriría únicamente el grupo de gasto de personal por solo 9 meses, con las siguientes consideraciones:

- No se considera la totalidad de gastos para el normal desempeño de la institución (La Totalidad de gastos operativos ascienden a US\$ 18.009.536,04).
- No se considera las obligaciones adquiridas en certificaciones emitidas, cuyos proyectos tienen incidencia plurianual (Total certificaciones futuras para 2021, US\$ 28.088.863,29).
- No se consideran los montos de arrastres de obligaciones adquiridas de ejercicios económicos anteriores (Total obligaciones US\$ 47.990.827,66).
- Existen proyectos como: Infraestructura vial, imagen urbana y señalización vial que no disponen de financiamiento en consecuencia al techo asignado; sin embargo, existen actividades e intervenciones que requieren techo presupuestario para su inclusión en la proforma 2021.
- No se consideran proyectos e intervenciones nuevas para el año 2021.

Sobre lo expuesto, la empresa solicita un valor adicional de USD 94.089.226,99.

Es importante mencionar, que la estimación de fondos propios para el ejercicio fiscal 2021 asciende a USD 10.247.366,19, con lo cual el presupuesto total de la empresa para el 2021 es de USD 36.723.263,50.

De acuerdo a datos históricos, se presenta el comportamiento de ingresos en fondos propios:

<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
2020*	66.413.604,44
2019	76.506.150,23
2018	42.033.065,99
2017	64.390.373,85
2016	91.283.272,05
2015	71.544.088,24

Fuente: Sistema MI CIUDAD

\*Asignación Inicial sin Reforma

Se puede apreciar que la estimación de ingresos del 2021 en relación al año 2020 ha sufrido una reducción del 84,5%, la cual no ha sido justificada a esta Secretaría.

## **2. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE PASAJEROS DE QUITO – EPM PASAJEROS**

EPMS PASAJEROS se asigna un techo presupuestario para la EPM PASAJEROS, de USD 20.000.000,00, presupuesto que se encuentra asignado al proyecto denominado:

## **OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO USD 20.000.000**

Prestación eficiente del servicio de transporte de pasajeros en las troncales administradas por la EPMTPO.

Con el techo asignado, la empresa distribuye los gastos acorde al siguiente detalle:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
Finalizar actividades pendientes (Arrastres 2020)	2.281.618,43
Pago de Nómina Operativa	4.839.450,93
Servicios Complementarios para el funcionamiento del SITP	12.878.930,64
<b>Total</b>	<b>20.000.000,00</b>

Con lo cual se financia los primeros cinco meses de nómina operativa, primer semestre de energía eléctrica, se eliminan todas las adecuaciones y mantenimiento de infraestructura y se reduce de manera considerable la adquisición de insumos y repuestos.

Existe una brecha de financiamiento para cubrir valores de:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
Subsidio del Transporte (Pago Alimentadores)	12.985.655,33
Insumos y repuestos Flota	1.631.778,93
Nómina Operativa	6.775.231,30
Servicios Básicos	325.342,54
Servicios Sur Occidental	1.649.134,46
Adecuación y mantenimiento de infraestructura	644.000,00
Modernización del Sistema	2.904.971,99
<b>TOTAL</b>	<b>26.916.114,55</b>

En relación a fondos propios, se estima que la proyección de ingresos para el ejercicio fiscal 2021 ascendería a USD 20.642.698,30

De acuerdo a datos históricos, se presenta el comportamiento de ingresos en fondos propios:

<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
2020*	53.522.138,42
2019	44.595.919,74

2018	46.652.023,53
2017	54.993.247,42
2016	60.416.033,27
2015	69.504.147,80

Fuente: Sistema MI CIUDAD

\*Asignación Inicial sin Reforma

Se puede apreciar que la estimación de ingresos del 2021 en relación al 2020 ha sufrido una reducción del 61%.

La Secretaría General de Planificación en el marco de sus competencias, con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0738-O de fecha 30 de noviembre de 2020, solicita a la EPM PASAJEROS presentar informes actualizados que indiquen los valores de los ingresos, agregando cuadros demostrativos para cada rubro e indicando cómo se hicieron las estimaciones de los ingresos propios y las consideraciones para el cálculo de las reducciones, en virtud de que, sesión No. 108 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada en modalidad virtual, el 27 de noviembre de 2020, se aprobó la Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece la integración de los Subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros. Como parte de las disposiciones transitorias, se establece que en el término de 60 días, se aplicara la nueva tarifa para el Subsistema de Transporte Convencional y el Subsistema Metrobus-Q.

### 3. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

La Secretaría rectora, asigna un techo presupuestario para la EPM METRO DE QUITO, de USD 12.000.000,00, presupuesto que se encuentra asignado al proyecto denominado:

#### PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO

Estructurar e implementar la preoperación y la operación de la primera línea del metro de Quito.

Explotación de la Primera Línea del Metro de Quito	560.448,00
Sistemas y Equipos de la Primera Línea del Metro de Quito	2.864.837,36
Funcionamiento de la Empresa	5.188.537,77

Mantener e implementar servicios tecnológicos	2.768.208,65
Plan de Comunicación e imagen de la Primera Línea del Metro de Quito	504.579,26
Normas de responsabilidad social, ambiental, patrimonial y de seguridad industrial y salud ocupacional	113.288,96
<b>TOTAL</b>	<b>12.000.000,00</b>

El presupuesto total requerido para el 2021 por parte de la empresa asciende a USD \$56.011.654,57, de los cuales se encuentran financiados acorde a las siguientes fuentes:

- Transferencia Municipales por USD 12.000.000
- Proyección de ingresos por operación durante 6 meses un valor de USD 8.844.354,21.

PROYECCIÓN DE INGRESOS OPERACIONALES 2021							
Tipo de Demanda	Cantidad (usuarios)	Demanda Ajustada por Pandemia (usuarios)	Tarifa (por aprobar)	Tarifa Ponderada (con tarifa diferenciada)	Ingresos Estimados Día	Ingresos Estimados Año (317 días ponderados de disponibilidad del servicio)	Ingresos Estimados (6 meses)
Demanda Directa Metro	161.416,00	104.920,40	0,45	0,405	\$ 42.492,76	\$ 13.470.205,55	\$ 6.735.102,78
Demanda por Integración	90.992,00	59.144,80	0,25	0,225	\$ 13.307,58	\$ 4.218.502,86	\$ 2.109.251,43
<b>TOTAL:</b>	<b>252.408,00</b>	<b>164.065,20</b>			<b>\$ 55.800,34</b>	<b>\$ 17.688.708,41</b>	<b>\$ 8.844.354,21</b>

Fuente: Empresa Pública Metro de Quito

Los valores recaudados permitirán cubrir gastos como:

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Servicio de Energía eléctrica (PLM)	3.136.512,28
Gastos de Operación	5.707.841,93
<b>TOTAL</b>	<b>8.844.354,21</b>

Fuente: Empresa Pública Metro de Quito

- Y el Aporte Inicial del Aliado estratégico (capital de trabajo) por un valor de USD 10.089.418, para cubrir gastos como:

<b>Aporte Inicial Aliado Estratégico (Capital de trabajo):</b>	<b>USD. 10.089.418,00</b>
<b>Responsabilidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Software y licenciamiento</li> <li>• Mantenimiento de Energía de tracción y auxiliar</li> <li>• Mantenimiento Señalización Ferroviaria</li> <li>• Seguridad Civil</li> <li>• Personal operativo, adiestramiento y capacitación</li> <li>• Plan de Manejo Ambiental</li> </ul>

Fuente: Empresa Pública Metro de Quito

Existe una brecha de financiamiento para cubrir valores de:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
Egresos de personal	7.863.552,01
Servicio de Energía eléctrica (PLM)	403.264,05
Mantenimiento de infraestructura, instalaciones y sistema PLMQ	5.646.748,54
Gastos de Operación	3.017.983,96
Implementación de Metrocultura y Educomunicación	7.608.448,96
Patrocinio y Asesoría Jurídica	537.884,84
<b>TOTAL</b>	<b>25.077.882,36</b>

Fuente: Empresa Pública Metro de Quito

#### **4. AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL**

Para el ejercicio 2021, la Secretaría rectora asigna a la AMT el valor de USD 13.400.000,00 para ejecutar proyectos de inversión, la dependencia no cuenta con otras fuentes de financiamiento.

#### **FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DMQ**

Fortalecer la eficiencia del control de tránsito, además de desarrollar en todos los actores viales una adecuada cultura para transitar en los diferentes espacios y reducir los índices de siniestralidad, morbilidad y mortalidad en el distrito metropolitano de quito.

Con el techo asignado, la dependencia considera la siguiente distribución de gastos:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
Servicio de Revisión Técnica Vehicular	7.400.000,00
Servicio de matriculación vehicular	102.965,11

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Dispositivos estáticos y móviles de control de tránsito (operativos) (mantenimiento vehículos, combustibles, repuestos, lencería, seguridad y vigilancia)	5.849.249,13
Plan de capacitación de Seguridad vial dirigido a los actores viales ejecutado	14.291,20
Auditorias de seguridad vial	33.474,56
<b>Total</b>	<b>13.400.000</b>

Por otro lado, también se le asigna para gastos administrativos un valor de USD 3.273.000 para la operación y funcionamiento de la Agencia, así como un valor de USD 36.996.436,79 para pago de nómina del personal.

La AMT solicitó un presupuesto de USD 17.871.402,91 para un óptimo funcionamiento, presentado un déficit por cubrir de USD 4.471.402,91, indicando que la asignación en el proyecto de inversión no permite cubrir las obligaciones financieras contraídas con anterioridad, y lo cual afecta directamente a la continuidad de la gestión operativa básica de la AMT.

Adicionalmente, la AMT solicitó al Señor Alcalde se considere un incremento de USD 1.300.000 en su presupuesto para la adquisición del servicio de Body Cam.

## 5. SECRETARIA DE MOVILIDAD

Para la Secretaría de Movilidad se considera una asignación presupuestaria de USD 200.000, los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes proyectos:

### **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL USD. 196.486,83**

Emitir los lineamientos para el desarrollo de iniciativas que procuren mejorar el servicio del transporte comercial, tanto en calidad y cobertura.

### **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ USD 3.513,17**

Generar políticas que procuren mejorar el servicio en el sistema metropolitano de transporte público, tanto en calidad y cobertura.

## **PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO USD 230.775.586,59**

Como parte de la Secretaría de Movilidad se considera el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito, proyecto que maneja sus propios ingresos y gastos para el ejercicio 2021. Para el 2021, se le asigna el presupuesto de USD 45.200.000 de Recursos Municipales.

El objetivo del proyecto es concluir la construcción de la primera línea de metro y poner en operación como un sistema de movilidad inclusivo, seguro, sostenible, confiable y como eje articulador del sistema metropolitano de transporte público del DMQ.

La Empresa Publica Metropolitana Metro de Quito mediante oficio No. EPMMQ-GG-2020-0682-O del 19 de octubre del 2020, remite la proyección presupuestaria para el año 2021 por un valor de USD 185'575.586,59 (ingresos y gastos propios del proyecto).

Sin embargo, en el mismo oficio se comunica que desde el mes de noviembre del año 2019 la Empresa ha venido informando mediante oficios sobre el posible costo adicional en el proyecto Metro de Quito, a los Organismos Multilaterales, Ministerio de Economía y Finanzas, Administración General y Dirección Metropolitana Financiera.

De lo informado, los costos adicionales necesarios para la culminación de la obra Primera Línea de Metro de Quito ascendían a un valor de USD 39'936.250, acorde al siguiente detalle:

<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto</b>
Adicional al contrato de obra con el Consorcio CL1	27.594.464,39
Reajuste de precios	7.405.535,61
Adquisición Equipos Control Acceso	4.936.250,00
<b>Total</b>	<b>39.936.250,00</b>

La Administración General, gestionó ante el Ministerio de Economía y Finanzas el financiamiento de USD 35 millones (sin IVA) el cual fue informado con oficio No. GADDMQ-AG-2020-0693-O el 8 de octubre del 2020.

Con oficio No. GADDMQ-AG-2020-0775-O, del 28 de octubre del 2020, la Administración General del DMQ, sugiere se analice la factibilidad de incluir en el presupuesto para el ejercicio

2021 los costos adicionales requeridos para el cierre financiero del proyecto, por tratarse de valores de inversión.

Con oficio No. EPMMQ-GG-2020-0729-O del 30 de octubre del 2020, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito indicó que, ha mantenido reuniones con el Consorcio Línea 1 – Acciona, resultado de las cuales se ha llegado a un acuerdo de tal forma de viabilizar el cierre financiero, considerando:

- Contar en el presupuesto del año 2021 con la suma de USD 20 millones en recursos en efectivo.
- Contar en el presupuesto del año 2022 con la suma de USD 19.9 millones en recursos en efectivo que serán pagados en ese año.

Con oficio No. EPMMQ-GG-2020-0732-O, del 30 de octubre del 2020 la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, presentó la actualización de la proyección presupuestaria para el año 2021 por el valor de USD 205'575.586,59, en la cual se incluye para el año 2021 el monto de USD 20'000.000 (con IVA) y para el año 2022 el monto de 24'728.600; completando el monto total de costos adicionales.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0865-O de fecha 15 de noviembre de 2020, la Administración General remite un alcance a la Estimación de Ingresos y Gastos 2021, en el cual se incluye como sugerencia "(...) se sugiere considerar para cubrir los montos solicitados para el Proyecto Metro de Quito, que asciende a USD 25.200.000,00".

Con lo expuesto se considera en el Anteproyecto del POA 2021 el valor de USD 230.775.586,59 para el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito, en el cual se incluye para el año 2021 **el monto de USD 45.200.00 de recursos municipales.**

## **SECTOR SEGURIDAD**

Para el 2021, el sector de Seguridad tiene una participación en el Presupuesto de Inversión del 1,5%.

El sector cuenta con otras fuentes de financiamiento como es la tasa de seguridad administrada por EPM SEGURIDAD y la tasa de incendios administrada por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

En relación al año 2020 el sector sufre una reducción en el techo presupuestario del 49%, y se prioriza en:

## **1. SECRETARIA DE SEGURIDAD**

Para la Secretaría de Seguridad se asigna un techo presupuestario de USD 1.200.000 distribuido en los siguientes proyectos:

### **PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA      USD 120.000**

Generar espacios de interacción en los que la comunidad comparta y se apropien de los espacios públicos de su barrio.

El techo presupuestario permitirá cubrir el pago de Iluminación de espacios públicos, convenio que se mantiene con la Empresa Eléctrica Quito.

### **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA      USD 50.000**

Actualizar el sistema de indicadores de seguridad a través de la realización de encuestas y la generación de estadísticas para la toma de decisiones oportuna y eficiente.

### **REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ      USD 1.030.000**

Implementar planes de gestión de riesgos tendientes a disminuir los posibles daños en la población, generando resiliencia en la ciudadanía.

Los gastos que se considera en el proyecto son para:

- Transferencia del aporte para la constitución del Fondo de Emergencias y Gestión de Riesgos del DMQ que gestiona EMSEGURIDAD el valor de USD 1.000.000. Sobre la base de la priorización de obras que realiza la Secretaría de Seguridad se ejecutan a través de la empresa Emseguridad.
- Como parte del Plan de relocalización emergente de familias en alto riesgo no mitigable se considera la entrega de ayudas humanitarias a familias calificadas con un valor de USD 30.000

## **2. CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO -CACMQ**

El CACMQ cuenta como fuentes de financiamiento, los recursos municipales asignados, que para el ejercicio fiscal 2021 se consideró para Inversión el valor de USD 2.537.331,25

## **PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA USD 2.537.331,25**

Realizar operativos de control del buen uso del espacio público dentro de las competencias del CACMQ y participación en eventos comunitarios de integración con grupos especializados para mejorar la vinculación con la ciudadanía.

La dependencia también cuenta con una asignación presupuestaria de USD 532.400 para Gastos Administrativos y USD 20.067.820,42 para Remuneración de Personal.

En lo que corresponde a la implementación del Plan de Carrera previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, son gastos que se consideran en el Proyecto de Remuneración de Personal, que es responsabilidad de la Dirección de Talento Humano su definición del techo presupuestario asignado.

Como parte del sector también se encuentran las siguientes instancias municipales: Cuerpo de Bomberos del DMQ y la Empresa Pública Metropolitana de Seguridad y Logística que para su funcionamiento cuentan con sus propios recursos para la ejecución de sus proyectos.

Es importante mencionar, que existen otros ejecutores de Proyectos relacionados con Seguridad, como es el caso de las Administraciones Zonales en las cuales se asignó un techo presupuestario de USD 155.000 para el Proyecto Atención de Emergencias en el DMQ, con el objeto de atender adecuada y oportunamente las emergencias y desastres generados por fenómenos naturales en el territorio y el valor de USD 45.000 para el Proyecto de Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, cuyo objeto es incrementar la cohesión social y solidaridad de los ciudadanos del DMQ para la apropiación de los espacios públicos del territorio.

## **SECTOR TERRITORIO**

Para el 2021, el sector de Territorio tiene una participación en el Presupuesto de Inversión del 2,4%.

En relación al año 2020 el sector sufre una reducción en el techo presupuestario del 85%, en virtud, de que en relación a años anteriores, entre otro no se asigna presupuesto para la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

El techo presupuestario de inversión para el sector se encuentra distribuido en:

## 1. SECRETARÍA DE TERRITORIO

La Secretaría de Territorio cuenta con un presupuesto de USD 23.973,87 para gastos de inversión y para gasto corriente USD 2.241.199,23, distribuidos en los siguientes proyectos:

### **PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO USD 23.973,87**

Formulación de los instrumentos complementarios del Plan de Uso y Gestión del Suelo para consolidar el modelo territorial y establecer el límite de crecimiento urbano de la ciudad.

El presupuesto considerado en el proyecto corresponde para el pago de licencias de ARGIS, software especializado para uso de los Geoportales.

En gastos administrativos cuenta con un presupuesto de USD 7.500 y USD 2.234.199,23 en Remuneración de personal. A diferencia del año anterior, el presupuesto de gastos de personal que se consideraban en los proyectos de inversión fueron consideradas como parte del Proyecto de Remuneración de Personal, acorde a las directrices presupuestarias definidas por la Dirección Metropolitana Financiera. Es decir, se mantiene el personal necesario para la formulación de los instrumentos complementarios del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

## 2. INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - IMP

Para el IMP, la Secretaría rectora le asigna un techo presupuestario de USD 5.976.026,13, que se encuentra distribuido en proyectos de inversión conforme a la información enviada por la dependencia acorde al siguiente detalle:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	RECUPERAR Y CONSERVAR LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DEL DMQ A CARGO DEL IMP, BRINDANDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, QUE PERMITAN EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE ACTUALMENTE SE DESARROLLAN EN DICHS INMUEBLES PATRIMONIALES.	1.858.028,82
CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	REALIZAR LA INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES MONUMENTALES RELIGIOSAS DEL DMQ PARA MITIGAR LA VULNERABILIDAD QUE PRESENTAN ESTOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y PROPENDER A CONSERVAR Y RESTAURAR DE FORMA INTEGRAL, PRIORIZANDO	403.820,47

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
	INTERVENCIONES EN LAS ZONAS DETERIORADAS.	
CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	PRESERVAR, CONSERVAR Y MANTENER DE MANERA PERMANENTE Y CONTINUA EL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DMQ; A TRAVÉS DE TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LOS ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO Y DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES.	2.169.749,16
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	INTERVENIR DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS A CARGO DEL IMP PARA PROTEGER Y PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ, GENERANDO ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MISMO.	585.827,10
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL DMQ	RESTAURAR, CONSERVAR Y SALVAGUARDAR LOS VALORES EXCEPCIONALES DE LOS BIENES MUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL DMQ PERMITIENDO LA RECUPERACIÓN, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA MEMORIA SOCIAL; ASÍ COMO DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL.	888.755,20
SISTEMA DE INFORMACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	REGISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, URBANÍSTICO, ARQUITECTÓNICO, CULTURAL E INMATERIAL DEL DMQ PARA CONTRIBUIR A SU CONSERVACIÓN, SALVAGUARDIA Y DIFUSIÓN; EJECUTANDO ACCIONES DE SALVAGUARDIA QUE PROCUREN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO.	69.845,38
<b>TOTAL</b>		<b>5.976.026,13</b>

## SERVICIOS ECONÓMICOS

### SECTOR AGENCIA DE COMERCIO

El Sector Agencia de Comercio financia su Planificación Operativa Anual con 2 fuentes de financiamiento: Recursos Municipales \$4.851.369,72, de los cuáles \$2.800.000,00 (58%), corresponden inversión; y \$2.051.369,72(42%) a gasto corriente. En Fondos Propios el

presupuesto del sector asciende a \$1.338.209,99 (valor preliminar propuesto) generados por la Empresa Pública Mercado Mayorista.

El sector tiene una participación dentro del presupuesto de inversión del 2,7%, de acuerdo al siguiente detalle:

## **1. AGENCIA DE COMERCIO**

### **PROYECTO: REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS**

PRESUPUESTO: \$2.030.773,12

Se realizará varias intervenciones como: regeneración de fachadas, cuartos fríos, patios de comidas, sistemas contra incendios, arreglos de pisos, arreglos de baños, arreglo de cubiertas, adecuación de mercados temáticos; en 10 mercados del DMQ.

### **PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN**

PRESUPUESTO: \$769.226,87

Implementar procesos, herramientas, mecanismos que permitan fortalecer el sistema de comercialización, incrementando los niveles de satisfacción de los comerciantes y de la ciudadanía del DMQ. Se realizará entre otros temas importantes:

- Registro de información de comerciantes autónomos.
- Permisos y carnetización de comerciantes
- Planes de contingencia, planes sanitarios
- Brandeo y señalética
- Plan de promoción y publicidad del comercio del DMQ
- Modelo de gestión para la Unidad Económica Popular
- Actualización de catastro

## **2. EMPRESA PÚBLICA MERCADO MAYORISTA:**

Para el ejercicio fiscal 2021 la Empresa Pública Mercado Mayorista no tiene asignación de recursos municipales, los ingresos de la Empresa por fondos propios ascendería a \$1.338.209,99. De acuerdo a los datos históricos los fondos propios son:

<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
2017	1.092.886,11
2018	1.334.271,16
2019	1.334.271,16
2020	3.322.312,53

Fuente: Sistema Mi Ciudad

Como se puede observar existe una disminución de ingresos para el 2021 del 60%, respecto del 2020.

De lo manifestado por la empresa está pendiente por financiar:

- La Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista requiere una asignación de recursos municipales para el ejercicio fiscal 2021 de \$150.000,00; los mismos que se destinarían para el sistema de cobro por el uso de parqueaderos en el interior del Mercado Mayorista de Quito.

## **SECTOR DESARROLLO PRODUCTIVO**

El Sector Desarrollo Productivo financia su Planificación Operativa Anual con 2 fuentes de financiamiento: Recursos Municipales \$ 7.240.060,42, de los cuáles \$6.800.000,00 (94%), corresponden inversión; y \$449.060,42(6%) para gasto corriente. En Fondos Propios el presupuesto del sector asciende a \$10.421.005,98 (valor preliminar propuesto) generados por la Empresa Pública de Destino Turístico, Empresa Pública Metropolitana de Rastro y Empresa Pública Metropolitana de Servicios.

El sector tiene una participación dentro del presupuesto de inversión del 2,7%, de acuerdo al siguiente detalle:

### **1. SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROYECTO: SISTEMA DE POTENCIACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.**

PRESUPUESTO: \$710.000,00

Establecer sistemas integrales que potencien la creación de nuevos emprendimientos y acompañamiento estratégico a través del desarrollo de sistemas productivos que se enfoquen en sectores estratégicos con la finalidad de lograr una sustentabilidad a largo plazo.

## **PROYECTO: QUITO COMPETITIVA Y DE INVERSIONES**

PRESUPUESTO: \$90.000,00

Desarrollar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos que permitirán impulsar la competitividad y atracción de inversiones de la ciudad.

## **2. CONQUITO**

PRESUPUESTO: 3.500.000,00

### **PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA SU VINCULACIÓN AL MERCADO (\$444.844,43)**

Promover la reactivación productiva de los sectores de la economía popular y solidaria, las micro y pequeñas empresas a través de la generación de vínculos con el mercado que incrementen el consumo interno y mejoren las condiciones de vida de la población

### **PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO EN EL DMQ (\$209.511,28)**

Incidir en la inclusión y reactivación económica de la población y tejido empresarial del DMQ, fortaleciendo sus capacidades productivas para el trabajo, el emprendimiento, y el desarrollo empresarial con un enfoque productivo, competitivo y de sostenibilidad.

### **PROYECTO: ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO (\$320.209,99)**

Generar las condiciones adecuadas para la implementación de proyectos de promoción económica basados en la transformación digital, la sostenibilidad y la construcción de espacios de diálogo y articulación con los agentes de cambio del DMQ

### **PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN EL DMQ (228.359,96)**

Contribuir al fortalecimiento del ecosistema de innovación del DMQ a través de la mejora cuantitativa y cualitativa de actividades destinadas al fomento de la ciencia, tecnología e innovación.

### **PROYECTO: AGRICULTURA URBANA PARTICIPATIVA EN EL DMQ (297.074,34)**

Aportar a la seguridad y soberanía alimentaria del DMQ, a través de la autoproducción de alimentos de base agroecológica y la comercialización de excedentes con énfasis en la producción local, cadena corta, comercio justo, biodiversidad e inocuidad.

No se ha recibido un valor estimado de fondos propios para el 2021 por parte de CONQUITO hasta la presente fecha.

### 3. QUITO TURISMO

#### PROYECTO: QUITO DESTINO TURÍSTICO

PRESUPUESTO: \$1.000.000,00

Promocionar a nivel nacional e internacional la oferta turística de la ciudad de Quito, gestionando el destino turístico de forma sostenible, buscando equilibrio territorial e incidencia nacional, a través del diseño, desarrollo asistencia técnica, promoción, mejoramiento de la calidad y la comercialización de los productos/servicios turísticos de la ciudad.

Quito Turismo en el 2021 tiene un presupuesto de recursos municipales de \$1.000.000,00; de acuerdo a la información remitida y lo indicado por la Empresa esta asignación no es suficiente para la ejercicio fiscal 2021, ya que sus ingresos han sufrido una disminución considerable por los recursos que dejan de percibir producto de la pandemia, el ingreso por fondos propios para el 2021 es: 1.027.600,00; el histórico de ingresos de fondos propios de la empresa es:

AÑO	PRESUPUESTO
2017	4.843.078,28
2018	5.359.586,08
2019	5.359.586,08
2020	4.875.826,42

Fuente: Mi Ciudad

Como se puede observar la disminución en ingresos por fondos propios entre el 2021 al 2020 es de un 79%, producto de la baja del sector turismo producto de la pandemia.

De lo manifestado por la empresa está pendiente por financiar:

- Quito Turismo solicita un valor adicional de \$2.763.000,00 para el ejercicio fiscal 2021 para poder continuar con su operación normal.

### 4. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y ZONAS FRANCAS

PRESUPUESTO: \$3.500.000,00

#### PROYECTO: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO

Gestionar la seguridad de todos los usuarios del aeropuerto internacional mariscal sucre, evitando el cometimiento de actos de interferencia ilícita contra la aviación civil en el aeropuerto, cumpliendo las disposiciones y procedimientos del programa nacional de seguridad y del programa de seguridad del aeropuerto.

**PROYECTO: CONTROL DE LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO**

Realizar el control de las obligaciones contractuales del concesionario del aeropuerto, en lo referente a los siguientes aspectos: infraestructura, calidad de los niveles de servicio y medio ambiente.

**PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL**

Promover un desarrollo económico local equilibrado y eficiente con impacto directo en el territorio, fortaleciendo los encadenamientos productivos y la calidad de vida de la población local.

**PROYECTO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Pago de nómina y gastos administrativos.

La EPMSA en el 2021 tiene un presupuesto de recursos municipales de \$3.500.000,00; de acuerdo a la información remitida y lo indicado por la Empresa requieren asignación adicional para el ejercicio fiscal 2021, ya que sus ingresos han sufrido una disminución considerable por los recursos que dejan de percibir por la afectación del sector aeronáutico producto de la pandemia, el ingreso por fondos propios para el 2021 es: \$5.396.000,01; el histórico de ingresos de fondos propios de la empresa es:

<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
2017	13.942.667,71
2018	10.510.600,00
2019	10.510.600,00
2020	11.500.000,00

Fuente: Mi Ciudad

Como se puede observar la disminución en ingresos por fondos propios entre el 2021 al 2020 es de un 53%, producto de la baja del sector aeronáutico producto de la pandemia.

De lo manifestado por la empresa está pendiente por financiar:

- La EPMSA solicita un valor adicional de \$ 1.276.217,72, para el ejercicio fiscal 2021 para poder continuar con su operación normal.

## **SERVICIOS GENERALES**

### **SECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Este sector consta de 10 direcciones metropolitanas municipales, las cuales están regidas y siguen los lineamientos de la Administración General.

Para el año 2021 se ha asignado el valor de USD 44.890.050,44, distribuido en los techos presupuestarios que se detallan a continuación:

#### **SECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL PROPUESTA PROFOMA INVERSIÓN 2021**

<b>PROGRAMA</b>	<b>DEPENDENCIA EJECUTORA</b>	<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DM de Catastro*	-
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DM de Gestión de Bienes Inmuebles	1.000.000,00
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DM de Gestión Documental y Archivo*	-
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DM de Informática	1.000.000,00
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DM de Servicios Ciudadanos*	-
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DM Financiera	42.890.050,44
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DM Tributaria*	-
<b>TOTAL</b>		<b>44.890.050,44</b>

\*Dependencia que no tienen asignación presupuestaria para el año 2021, y han presentado proyectos de inversión/gestión

### **1. DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO**

#### **GESTIÓN CATASTRAL**

Con el objetivo de mantener y depurar la información catastral multifinalitaria, que permita una óptima organización territorial mediante el acceso a información oportuna y de calidad; la Dirección de Catastro ha determinado que en el año 2021 trabajará en el Proyecto “Gestión Catastral”.

Al no contar con un techo presupuestario que sería destinado, por ejemplo, para la contratación de personal técnico adicional; tomando en cuenta en la cantidad considerable de trámites ingresados a la Dirección, y por las diferentes tipologías y consecuentemente niveles de complejidad en el análisis de cada trámite ingresado, la Dirección de Catastro pondrá todo su esfuerzo en el desarrollo de estrategias para desarrollar el proyecto mencionado; para lo cual se realizarán acercamientos con las diferentes entidades municipales que dispongan de personal técnico afines para sumarlos a la gestión que se desempeña en la Dirección; de igual manera se gestionarán acercamientos para que, mediante convenios con las Universidades con carreras técnicas afines (Prácticas Pre Profesionales), se complemente el equipo de trabajo necesario para realizar la gestión.

La Dirección de Catastro creyó conveniente la generación del proyecto de inversión para que se evidencie su gestión institucional con el cumplimiento y ejecución programática tanto de Metas, Productos y Actividades.

La dirección tiene una asignación de USD 26.000,00 que se ejecutaran gastos administrativos destinados a pagos propios de la dirección en cuanto a digitalización de información (planos).

## **2. DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

### **GESTIÓN TÉCNICA Y LEGAL DE EXPROPIACIONES MUNICIPALES USD 1.000.000**

Este proyecto está encaminado a gestionar la documentación técnica y legal para los procesos de expropiación remitidos por las entidades requirentes que permitan mantener el control, y administración del inventario de bienes municipales.

## **3. DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS**

### **MODERNIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS CIUDADANOS**

Esta dirección enfocará sus esfuerzos en el año 2021 para el desarrollo del proyecto “Modernización de Trámites y Servicios Ciudadanos” que busca mejorar los niveles de satisfacción de la ciudadanía a nivel presencial, virtual o alternativo, en temas relacionados a la tramitología municipal, mediante la gestión propia de la dirección utilizando los recursos disponibles (humanos, técnicos, de gestión y administrativos).

**4. DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA USD 42.890.050,44**

La Dirección Financiera como ente encargado de la optimización de las finanzas municipales, mediante el desarrollo de este proyecto, ejecutará los compromisos adquiridos con los contratos de crédito de la municipalidad mediante el pago de amortización de la deuda pública.

**5. DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**  
**PROYECTO: GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE**

La dirección dentro de sus competencias está el realizar legal y técnicamente la gestión tributaria local (aplicación de normativa jurídica, control, determinación y verificación de obligaciones tributarias y atención de reclamos), con la finalidad de generar de manera sostenida ingresos tributarios, para esto las jefaturas de Rentas Municipales, Contencioso Tributario, Asesoría Jurídica, Secretaría General, Transferencia de Dominio y Gestión de Proyectos plantean el Proyecto “Gestión Tributaria Eficiente” para el ejercicio económico 2021.

Este proyecto se lo desarrollará con recursos técnicos propios, la Dirección considera que cuenta con funcionarios altamente capacitados para realizar las actividades del proyecto, además de trabajar de manera coordinada con la Dirección Metropolitana de Informática para el desarrollo de la reingeniería del sistema CORE Tributario Fase I y II (Brechas, Gestión Tributaria y Reclamos).

**6. DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**

Para la DMI, la Administración General asignó un techo presupuestario de USD 1.000.000, que se encuentra distribuido en proyectos de inversión acorde al siguiente detalle:

<b>PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SERVICIOS Y SISTEMAS CORE INSTITUCIONALES CON ALTA DISPONIBILIDAD	MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, COMUNICACIÓN Y ALMACENAMIENTO HYPERCONVERGENTE QUE PERMITA GENERAR UN CLOUD ÚNICO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA	767.000,00

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
	ATENDER LAS CRECIENTES NECESIDADES DEL DMQ	
CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	PERMITIR EL ACCESO A LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE MANERA DIGITAL, A TRAVÉS DE LA RED DE INTERNET PÚBLICO MEDIANTE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS INTERNOS, HACIA LA WEB HACIENDO USO DE LOS PUNTOS WIFI	122.000,00
INTEGRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES INTEGRADOS CON GEOPORTAL INSTITUCIONAL Y BIGDATA	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y ALFANUMÉRICA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL ACCESO FUNCIONAL DE LOS DIFERENTES SISTEMAS CORE DEL GAD DMQ	111.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.000.000</b>

## 7. DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

### MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA

La dirección presenta un proyecto de gestión, el cual busca garantizar la preservación de la documentación producida por las dependencias del MDMQ, tanto en físico como de manera electrónica. Utilizarán sus recursos propios para el desarrollo de las actividades y así avanzar programáticamente y cumplir las metas propuestas para el año 2021.

Se asigna para gastos administrativos un valor de USD 10.000, que se destina para el pago de licencias para soporte de sistema informáticos SITRA.

## 8. REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Esta entidad municipal realizará un plan de trabajo y gestión para el año 2021, en donde se asegura el normal funcionamiento del Registro de la Propiedad, para esto también se le ha designado un valor de USD 757.250 en gastos administrativos que se ejecutan mediante el pago de los servicios mantenimiento, limpieza, climatización, arriendo, servicios básicos, entre otros.

Para la remuneración de personal se le asigna el valor de USD. 4.579.383,28 para el ejercicio económico 2021.

### **SECTOR AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

Para el año 2021, se ha asignado a la Agencia Metropolitana de Control un techo presupuestario en inversión de USD 700.000, en relación al año 2020 que se le asignó USD 4.177.100 sufrió una reducción del 83%, esto porque se sinceró la naturaleza de las cifras y se asignó mayor monto para gastos de remuneración para el ejercicio económico 2021.

#### **CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DMQ USD 700.000**

Este proyecto tiene como finalidad el concluir las acciones iniciadas en el año 2020 que apoyan al control del cumplimiento de la normativa metropolitana en el distrito metropolitano de quito, optimizando los recursos internos en beneficio de la ciudadanía, incluye la adquisición del sistema integral de cámaras móviles (bodycams), 220 unidades.

En los gastos administrativos se ha signado el valor de USD 1.189.375, valor que será destinado a pagar gastos corrientes, por ejemplo, para la adquisición de vestimenta y elementos de protección.

Para los gastos de remuneración de personal se ha destinado USD 6.652.446,49 con este valor se paga la remuneración de 209 personas operativas (inspecciones, control y brigadas), además del personal administrativo y directivo.

### **SECTOR COMUNICACIÓN**

La Secretaría de Comunicación para el año 2021 continuará realizando acciones que aseguran la difusión de la gestión municipal con una asignación presupuestaria de USD 2.600.000. El año pasado la secretaria tuvo una asignación de USD 3.990.000,00 con una disminución del 35% en relación a la asignación del siguiente año.

## **DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL      USD 2.600.000**

Difundir la gestión institucional municipal a través de medios públicos propios, masivos y alternativos, mediante el desarrollo de campañas de difusión, estrategias para posicionar a las radios municipales entre el universo de oyentes del DMQ y uso del portal Web institucional como herramienta de comunicación.

## **SECTOR COORDINACIÓN DE ALCALDÍA**

Para el 2021, el sector de Coordinación de Alcaldía tiene una participación en el Presupuesto de Inversión del 0,3%.

En relación al año 2020 el sector sufre una reducción en el techo presupuestario de inversión del 51%, y su principal asignación es para Quito Honesto y la Dirección de Relaciones Internacionales.

Quito Honesto tiene una asignación para el 2021 de \$800.000,00 para pago de nómina y gastos administrativos, que representa un 95% del presupuesto de inversión del sector.

La Dirección de Relaciones Internacionales tiene una asignación en inversión de \$40.000,00 misma que corresponde a \$29.000,00 geoparque y \$11.000,00 para gestión de la Dirección, representa un 5% del presupuesto de inversión del sector.

El techo para gastos corrientes es de \$9.324.217,13 el cual incluye presupuesto de gastos administrativos y remuneraciones de las dependencias: Alcaldía Metropolitana, Concejo Metropolitano, Relaciones Internacionales, Procuraduría e IMPU.

## **INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA - IMPU**

El IMPU, para el ejercicio fiscal 2021 no tiene asignación de presupuesto de inversión, el gasto corriente es de \$366.055,25, el mismo corresponde al Proyecto Remuneración de Personal.

Al respecto de la duplicidad de funciones entre el instituto metropolitano de planificación urbana y la dirección metropolitana de políticas y planeamiento del suelo de la secretaría de territorio, hábitat y vivienda, con el objetivo de ahorrar recursos municipales.

Mediante oficio Nro. STHV-2020-0563-O de 22 de julio de 2020, el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda en su parte pertinente indica "...se concluye que al haberse identificado

una dependencia que superpone, duplica y que imperativamente debe ser ejercida de mejor manera con arreglo a los principios de eficacia, eficiencia, efectividad y economía, por la dependencia creado para el efecto, es recomendable que Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, IMPU, se incorpore a la estructura de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.”.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0543-O de 21 de septiembre de 2020, el Secretario General de Planificación indica que “...En atención a lo expuesto me permito indicar que, al ser creado el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana - IMPU con competencias claramente identificadas como duplicadas, se determina que no se generaron nuevas atribuciones ni responsabilidades, por lo que se sugiere la eliminación de dicha dependencia sin opción de absorción, ya que conforme la estructura del IMPU se absorberían cargos directivos sin funciones ni competencias, lo que deriva en el incremento del gasto corriente y masa salarial, lo que es contrario a las políticas de austeridad y optimización de los recursos municipales.”.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0657-O de 29 de septiembre de 2020, el Administrador General indica que “...En ese sentido, toda vez que el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana – IMPU fue creado mediante la Resolución A 006 de 5 de marzo de 2015, me permito sugerir que, salvo su mejor criterio, en el proyecto de Resolución remitido por usted, se disponga la derogatoria de la Resolución de creación del IMPU y en adición se incluya un mecanismo de transferencia a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda de los activos y pasivos existentes; para que, de ser el caso se realice la liquidación o se determine la viabilidad técnica, financiera y legal de continuar con las obligaciones asumidas, de existir.”.

En base a lo expuesto que se confirma la duplicidad de atribuciones y que conforme lo han expresado las autoridades se debe proceder con la eliminación del IMPU sin que exista la opción de ser absorbido por otra entidad.

De lo manifestado por la Dirección está pendiente por financiar:

- La Dirección de Relaciones Internacionales tiene bajo su responsabilidad la elaboración del Dossier dentro del “Proyecto Geoparque”, el cual es un documento técnico requerido para la declaratoria del Distrito Metropolitano de Quito como Geoparque Mundial. En ese sentido, debido a la pandemia y emergencia sanitaria nacional, las actividades técnicas previstas para el levantamiento de información y elaboración de ese documento no se pudieron realizar,

razón por la cual esta actividad se trasladará al año 2021 por lo que se realizó la solicitud de \$30.000,00 para que los fondos para esta actividad prevista para el año 2020 sea trasladada como arrastre al presupuesto del año 2021.

Cabe señalar que el Dossier requerido por la UNESCO debe ser culminado hasta julio del 2021, razón por la cual el inicio de esta contratación se lo realizará la primera semana de enero de 2021.

## **SECTOR PLANIFICACIÓN**

Para el 2021, el sector de Planificación tiene una participación en el Presupuesto de Inversión del 0,1%.

En relación al año 2020 el sector sufre una reducción en el techo presupuestario del 71%, y se prioriza en la transferencia para el Instituto de la Ciudad el valor de USD 180.000. Se precisa que el presupuesto asignado para el ICQ, es para el Proyecto Investigación de la Ciudad, cuyo objeto es realizar estudios de problemáticas de la ciudad desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, para insumo de políticas para el MDMQ.

Las otras dependencias municipales que integran el sector como es: la Secretaría General de Planificación y el Instituto Metropolitano de Capacitación que realizan su gestión sin asignación presupuestaria en proyectos de inversión, consideraron proyectos de inversión que para su ejecución hacen uso del recurso humano y tecnológico existente.

El Instituto Metropolitano de Capacitación se plantea como metas para el ejercicio fiscal 2021:

- Realizar 241 eventos de formación y capacitación presencial, virtual y semipresencial.
- Alcanzar 20.000 participaciones en eventos de formación y capacitación presencial, virtual y semipresencial.

## **SERVICIOS SOCIALES**

### **SECTOR CULTURA**

El Sector Cultura financia su Planificación Operativa Anual con 2 fuentes de financiamiento: Recursos Municipales (USD 11.624.778,99) y Fondos Propios (USD 826.380,80 valor preliminar) generados por la Fundación Teatro Nacional Sucre y la Fundación Museos de la

Ciudad. Del valor total (USD 12.451.159,79) el 65% se destinaría a inversión de acuerdo a lo siguiente:

## SECTOR CULTURA

### PROPUESTA PROFOMA INVERSION 2021

DEPENDENCIA EJECUTORA/PROGRAMA	RECURSOS MUNICIPALES	FONDOS PROPIOS*	TOTAL
<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b>	<b>2.271.467,78</b>	-	<b>2.271.467,78</b>
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	2.271.467,78	-	2.271.467,78
<b>FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD</b>	<b>2.600.000,00</b>	<b>504.780,80</b>	<b>3.104.780,80</b>
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	2.600.000,00	504.780,80	3.104.780,80
<b>FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE</b>	<b>2.400.000,00</b>	<b>321.600,00</b>	<b>2.721.600,00</b>
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	2.400.000,00	321.600,00	2.721.600,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.271.467,78</b>	<b>826.380,80</b>	<b>8.097.848,58</b>

\*valores preliminares

Adicionalmente, a través de las administraciones zonales se ejecutarían dos proyectos del Sector Cultura como: Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura con un presupuesto total de USD 120.000. El sector ha sufrido una reducción del 58% en relación al 2020. El Sector Cultura ha sido uno de los más afectados en la ejecución de su planificación por las restricciones existentes por la pandemia que todavía se mantienen. Muchos de los espacios administrados por el sector se han visto afectados por la reducción de asistentes a la programación cultural; sin embargo, se han asignado recursos para garantizar la continuidad de los procesos culturales en el marco de la situación existente.

Es importante mencionar que el proyecto que ejecutan desde la Red Metropolitana de Cultura y la Red Metropolitana de Bibliotecas (Centros Culturales Metropolitanos) se encuentra dentro del presupuesto de la Secretaría de Cultura. En el detalle de los proyectos de inversión que se encuentra a continuación corresponde al Proyecto Fomento, Protección de la Diversidad Cultural.

#### **1. FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD**

La Fundación Museos de la Ciudad con una asignación municipal de US\$ 2.600.000,00 y fondos propios por US\$ 504.780,80 financia su planificación. El valor total de USD 3.104.780,80 se destinan a inversión que incluye la operación de los espacios administrados por la fundación como: Museos de la Ciudad, Centro de Arte Contemporáneo, Museo del Agua, Museo del Carmen Alto, Museo Interactivo.

## **SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD**

- Contribuir a la educación no formal de la ciudadanía de Quito a través del fortalecimiento de espacios de reflexión y producción cultural, en los museos y centros de arte como son: museo de la ciudad, museo del Carmen Alto, Yaku parque museo del agua, Museo Interactivo de Ciencia y Centro de Arte Contemporáneo.

## **2. FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE**

La Fundación Teatro Nacional Sucre, cuenta con una asignación de recursos municipales de USD 2.400.000,00 y fondos propios por USD 321.600,00. El presupuesto total de USD 2.721.600,00 se destina a inversión que incluye la gestión de 5 espacios; Teatro Nacional Sucre, Teatro Variedades, Teatro México, Centro Cultural Mama Cuchara, el Café del Teatro y 8 elencos (Orquesta de Instrumentos Andinos, Banda Sinfónica Metropolitana de Quito, Coro Mixto Ciudad de Quito, Ensamble de Guitarras de Quito, Escuela Lírica, Grupo Yavirac, Coro Juvenil, Coro Infantil).

Los proyectos para el 2021 son:

## **SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS**

- Realizar el desarrollo, promoción y producción de las artes escénicas y musicales en el DMQ, en el territorio ecuatoriano y a nivel internacional, priorizando la identidad nacional, acogiendo y generando el intercambio local, regional e internacional.

## **3. SECRETARÍA DE CULTURA**

### **AGENDA CULTURAL METROPOLITANA**

- Lograr 200 eventos artístico culturales puestos en escena en el espacio público físico y/o virtual mediante conjunto de agendas artístico culturales a ser ejecutadas en los diversos territorios urbanos y rurales del DMQ, programados por las diferentes entidades e instancias de la red metropolitana de cultura y administraciones zonales

### **TERRITORIO Y CULTURA**

- Lograr 15 procesos culturales que pongan en valor la diversidad cultural del DMQ, a través del apoyo institucional a las propuestas de actores, gestores o comunidad en general tendiente a fortalecer los procesos formativos y de transferencia de conocimientos y vivencias de la población.

## **FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL**

- Mantener procesos culturales permanentes al año, desde los centros culturales y los espacios de la red metropolitana de cultura
- Generar espacios de encuentro entre las diversas culturas para la construcción permanente de la identidad, el conocimiento, la valoración y la conservación de los patrimonios; el apoyo y la promoción a la creatividad y a las artes; la recuperación de la memoria histórica y colectiva, y la facilitación del derecho al acceso de la información y el conocimiento, para una convivencia ciudadana basada en el respeto y la solidaridad.

## **SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO**

- Incrementar mínimo 400.000 visitas presenciales y/o virtuales anuales en un espacio híbrido para trabajar en el encuentro entre cultura, arte, comunidad y deporte a través de la educación no formal.

De lo manifestado por el sector está pendiente por financiar:

- Presupuesto USD 600.000 adicionales para la operación de la Fundación Teatro Nacional Sucre.

## **SECTOR EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**

El presupuesto del Sector Educación corresponde a USD 35.867.256,82, de los cuales 26% se destina a inversión.

El sector ha sufrido una reducción en inversión del 72% en relación al 2020; sin embargo, el gasto corriente de alrededor de USD 26.5 millones contempla las remuneraciones de los docentes y personal administrativo de las unidades educativas municipales que permite garantizar el servicio educativo municipal. Para el 2021 se consideraron en gasto corriente los valores para la operación de los CEMEI.

Los proyectos para el 2021 son:

### **MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR**

- Incrementar en 0,5% el rendimiento académico de los estudiantes del sistema municipal, acorde a estándares de aprendizaje, reflejándose en la promoción estudiantil, al 2021.

- Fortalecer las capacidades de estudiantes y docentes del subsistema educativo municipal, mediante procesos pedagógico, la aplicación de modelos tecnológicos y plan de capacitación docente.

#### **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES**

- Intervenir 10 instituciones educativas municipales en infraestructura.
- Ejecutar el mantenimiento y repotenciación de la infraestructura educativa municipal, alineada a los estándares de calidad.

#### **FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO**

- Desarrollar procesos pedagógicos para el fortalecimiento de las capacidades estudiantiles (presenciales y virtuales) por parte de 9 Unidades Educativas Municipales.

#### **AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA**

- Lograr que el 60% estudiantes de instituciones educativas municipales continúen sus estudios
- Lograr que más personas que no han culminado sus estudios de bachillerato lo puedan hacer mediante plataformas virtuales

#### **ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (USD 18.000)**

- Brindar apoyo psicológico y pedagógico a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas y no asociadas a la discapacidad que formen parte del sistema educativo público y municipal.

#### **QUITO A LA CANCHA**

- Lograr 95.000 beneficiarios de la implementación cultural, deportiva y educativa en el DMQ.
- Ejecutar 17 obras de infraestructura en ligas barriales.
- Procesos de sensibilización y capacitación sobre modelos de gestión autosustentables.

#### **QUITO SÍ LA MUEVE**

- Lograr que 500 personas modifiquen su estilo de vida mediante la realización de actividades recreativas.

## **SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL**

El Sector Inclusión Social cuenta con un presupuesto total de USD 14.385.646,22 de los cuales el 39% se destina a inversión.

Las administraciones zonales ejecutan el Proyecto Promoción de Derechos de Grupos de Atención Prioritaria y en Situación de Vulnerabilidad con un presupuesto total de US\$ 120.000,00.

El sector ha sufrido una reducción en inversión del 84% en relación al 2020. Es importante mencionar que hasta el año 2020, la totalidad de la transferencias realizadas se consideró como inversión; sin embargo, a partir del 2021, la Dirección Metropolitana Financiera ha realizado la asignación de presupuesto a la UPMSJ definiendo como inversión USD 4.133.207,16 y gasto corriente USD 7.659.981,92; lo que ha dado como resultado que la inversión refleje un valor menor.

### **1. CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**

El Consejo de Protección de Derechos, cuenta únicamente con el financiamiento de recursos municipales por US\$ 750.000 destinados al proyecto de inversión:

#### **PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES**

- Implementar procesos de formulación, transversalización de enfoques, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como de la coordinación y articulación de los mecanismos de participación con los organismos que integran el Sistema de Protección Integral del DMQ

### **2. UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ-UPMSJ**

La Unidad Patronato Municipal San José-UPMSJ, se financia con recursos municipales por el valor de USD 11.793.189,08, de los cuales el 35% destina a inversión de acuerdo a la información enviada por la Dirección Metropolitana Financiera.

Con respecto a los Guaguas Centros con Oficio Nro. UPMSJ-2020-0805-OF de 8 de noviembre del 2020, la UPMSJ indica que *“desde julio de 2020 se ha iniciado los procesos correspondientes de liquidación, al cumplirse los tiempos estipulados de los convenios suscritos. Es así que, contemplando valores pendientes, valores a restituirse, entre otros rubros, la UPMSJ ha*

*proyectado un valor aproximado, de manera de poder culminar con este proceso de liquidaciones durante el año 2021.”. Adicionalmente, indican que “...para el año 2021 la Unidad Patronato Municipal San José mantiene el proyecto “Atención a la Primera Infancia”, mismo que incluye como meta: “Implementar un nuevo modelo de gestión para atender a la primera infancia” y como producto: “Modelo de Gestión para atención a la primera infancia”; considerando que es fundamental continuar los servicios para el desarrollo y protección infantil, una vez que se brinden las condiciones necesarias para la atención presencial...”*

En cuanto a los Centros de Educación Inicial CEMEI, de acuerdo a Resolución No. A-080 a partir de enero 2021 pasarán a formar parte del Sector Educación, Recreación y Deporte; razón por la que se realizó una reducción de USD 1.872.407,76 al presupuesto inicialmente asignado a la UPMSJ.

Con el presupuesto asignado se ejecutarán los proyectos de inversión que se detallan a continuación:

#### **ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**

- Liquidación de los convenios Guaguas Centros
- Implementar un nuevo modelo de gestión para atender a la primera infancia.

#### **CENTROS DE ATENCIÓN DE LAS DIVERSIDADES CON ENFOQUE INTERGENERACIONAL**

- Brindar a los diferentes grupos etarios, espacios, prácticas y servicios para la promoción de derechos.
- Brindar servicios de psicología, fisioterapia, terapia ocupacional, trabajo social, talleres recreativos y formativos (virtuales y/o presenciales), visitas domiciliarias y/o brigadas de atención móviles, eventos culturales y estrategias para desarrollo de microemprendimientos; ejecutados a través de tres (3) centros de desarrollo juvenil, ocho (8) centros de la experiencia del adulto mayor - ceam, quinientos un (501) puntos 60 y piquito y plataformas digitales.
- Beneficiar a 20.000 adultos mayores, 2.000 adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes, y 20.000 personas involucradas en actividades de sensibilización, promoción de derechos y convivencia en la diversidad.

#### **RESIDENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

- Atender en modalidad de acogida permanente a 110 adultos mayores en situación de mendicidad indigencia, abandono, pobreza y extrema pobreza.
- Brindar los servicios de fisioterapia, psicología, enfermería, servicio médico independiente, terapia ocupacional, trabajo social, talleres lúdicos y recreativos, acompañamiento familiar, alimentación, estadía.

#### **ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL**

- Garantizar las condiciones adecuadas para acceder al derecho de un espacio protegido que les permita un adecuado desarrollo y erradicar progresivamente el trabajo infantil.
- Atender a niños, niñas y adolescentes entre los 6 meses y 15 años. 1.000 niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, atendidos en modalidad socio-educativa y 100 niñas y niños en modalidad de cuidado nocturno

#### **ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE**

- Atender a 2.500 personas con experiencia de vida en calle y habitantes de calle abordadas en atención emergente y 600 personas habitantes de calle en servicios específicos.

#### **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

- Implementar mecanismos de prevención de la violencia de género y servicios especializados para la atención integral a las personas con vivencias de violencia basada en género para la promoción, protección y restitución de derechos.

#### **ATENCIÓN INTEGRAL EN ADICCIONES**

- Atender adolescentes y adultos hombres (225) en situación de vulnerabilidad y consumo de sustancias psicoactivas.
- Brindar servicios en consulta externa, servicios especializados en psicológica individual y familiar, atención psiquiátrica si el caso amerita de acuerdo a una evaluación integral, definiendo el plan terapéutico.
- Atender en modalidad de internamiento, servicios especializados de atención psiquiátrica, terapias psicológicas individuales, grupales y familiares, terapia ocupacional, actividades lúdicas, recreativas y deportivas, visitas domiciliarias y seguimiento de casos en el marco del plan terapéutico definido para cada participante bajo el modelo de comunidad terapéutica en procura de su reinserción social.

### **3. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

La Secretaría de Inclusión Social, en lo referente a los Centros de Equidad y Justicia, plantea en su POA el producto “MANTENER 11 CENTROS ESPECIALIZADOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL EN FUNCIONAMIENTO” con un presupuesto de inversión de USD 215.200; es decir no incluye gasto corriente, en el proyecto PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL.

#### **INCLUSIÓN EDUCATIVA**

- Entregar ayudas económicas a través del Concejo Metropolitano a las y los estudiantes de las instituciones educativas municipales
- Otorgar becas de pregrado para estudiantes pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

#### **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL**

- Mantener centros especializados de atención y prevención de la violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual que permiten el ejercicio de los derechos y el acceso oportuno a la administración de justicia mediante servicios de patrocinio legal, atención psicológica y capacitación sobre sus derechos

#### **PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

- Involucrar a ciudadanos en acciones de inclusión social y promoción de derechos
- Ejecutar procesos de capacitación e inducción en temas de derechos para favorecer la reducción progresiva de cualquier tipo de discriminación y exclusión hacia la población en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, con énfasis en los grupos de atención prioritaria

#### **GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**

- Generar mecanismos para la protección de mujeres adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual

### **SECTOR SALUD**

El presupuesto del sector corresponde a USD 32.648.395,74 de los cuales el 37% corresponden a inversión.

El sector ha sufrido un incremento en inversión del 6% en relación al 2020 tomando en consideración que se encuentra bajo su responsabilidad la operación del Centro de Atención Temporal (COVID-2019).

Es importante señalar que las administraciones zonales ejecutan los proyectos Seguridad Alimentaria y de Calidad, Sistema Integral de Promoción de la Salud y Manejo de Fauna Urbana por un valor total de USD 268.672.

#### **ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD**

- Brigadas barriales para atención a pacientes con sintomatología COVID 19, seguir con las tomas de muestra y diagnóstico a través de las 3 unidades metropolitanas de salud.
- Habilitar el centro de diagnóstico de la UMS Sur
- Empezar la reconstrucción de la UMS Sur
- Funcionamiento del Centro de Atención Temporal
- Realizar atenciones ambulatorias

#### **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA RED METROPOLITANA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

- Implementar estrategias de salud con énfasis en acciones de promoción, protección de la salud y prevención de la enfermedad para la atención a grupos sociales vulnerables y población de responsabilidad municipal

#### **MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ (USD 1.083.664,1)**

- Implementar un centro de atención animal de los Chillos
- Implementar una unidad móvil para esterilizaciones
- Esterilizar 20.000 animales de compañía

#### **PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ (USD 444.191,874)**

- Ejecutar acciones de prevención de malnutrición y de enfermedades crónico-metabólicas
- Identificación y manejo de factores de riesgo de malnutrición y enfermedades crónicas metabólicas
- Incrementar al 25,52% la cobertura del paquete de intervención nutricional

## **PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES DE QUITO (USD 401.274,40)**

- Brindar atención psicosocial multidisciplinaria a los grupos de riesgo y población vulnerable, a fin de prevenir el uso y consumo de drogas y otras adicciones
- Lograr que 48.000 personas de la población captada intervengan en programas de prevención para reducir las adicciones

## **4. CONCLUSIONES**

- De todo lo expuesto se colige que, tal como se puede evidenciar de los antecedentes detallados, la formulación y elaboración del presupuesto preparado, ha sido producto del trabajo conjunto de todas las dependencias que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, bajo las disposiciones y directrices impartidas en su momento, tanto por la Administración General, a través de la Dirección Metropolitana Financiera como por esta Secretaría, observando en todo momento lo previsto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás disposiciones constantes en la normativa jurídica vigente aplicable al tema.
- La estimación de ingresos para el ejercicio 2021, no permitió la asignación de la totalidad de los valores solicitados por los distintos sectores, sin embargo, tal como se señaló anteriormente, bajo criterios técnicos, los compromisos pre adquiridos por el Cabildo, la necesidades de atención de los sectores vulnerables de la sociedad, el desarrollo y gestión eficiente del Municipio; y, analizando, en varios casos, los porcentajes de ejecución correspondientes al ejercicio económico 2020, se establecieron los techos definitivos, que permitieron la construcción del presupuesto 2021.
- La propuesta del Anteproyecto del Plan Operativo Anual 2021, acoge las observaciones técnica y financieramente viables expuestas por parte de los asambleístas de la Asamblea de Quito, instancia máxima de participación ciudadana del GAD.
- En reunión mantenida con el señor Alcalde, la Administración General ha manifestado que, no se cuenta con más ingresos que los definidos para la formulación del presupuesto. La disminución de ingresos generados tanto por la situación de recesión

que afronta el país, como por el fuerte impacto que ha sufrido el mundo por la pandemia generada por la propagación del COVID 19, no permite al momento realizar un incremento del techo presupuestario para Inversión, lo que ocurre no por decisión o voluntad de la Secretaría General de Planificación, sino por la determinación efectuada por la Administración General, a través de la Dirección Metropolitana Financiera en base a sus análisis.

- Es importante dejar sentado que, aun cuando existe tanto la intención como la voluntad de esta Secretaría de atender todas las observaciones expuestas en el Concejo Metropolitano en el Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021, no es menos cierto que, el aumento de asignaciones a determinado sector, proyecto o empresa, redundará en detrimento de otro, de igual o mayor trascendencia, y cuya modificación puede traer implicaciones negativas no solo para el Municipio sino para la ciudadanía en general. Es por esto, que el presupuesto presentado, atiende a un proceso técnico, que realiza una ponderación de las implicaciones y consecuencias de las asignaciones realizadas, así como de los parámetros que deben observarse para las mismas.
- Por último, es importante precisar y dejar sentado que la proforma presupuestaria puesta en consideración del Concejo, se encuentra alineada con la normativa jurídica vigente, las políticas públicas y el Plan Nacional de Desarrollo.
- En relación a las Empresas Públicas, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 315 prevé que el Estado, se encuentra facultado a constituir empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Estas empresas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. Esta

disposición precisa adicionalmente que los excedentes que se generen en virtud de la gestión de estas Empresas, podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo.

En el marco de lo previsto por la Carta Magna, la Ley de Empresas Públicas (LOEP) en la parte pertinente de su artículo 4, define a las Empresas Públicas como “(...) entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.(...)” (el subrayado nos corresponde).

Al amparo de esta autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión de la cual se encuentran dotadas las Empresas Públicas, el citado cuerpo legal prevé que, para el adecuado desarrollo y funcionamiento de las mismas, así como para el cumplimiento de las actividades y funciones a ellas asignadas, estas personas jurídicas de derecho público, se encuentran facultadas a buscar mecanismos alternativos de financiamiento, distintos de la asignación de fondos por parte del ente que las ha creado, en este caso, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En este sentido, el artículo 42 de la LOEP, prevé que las Empresas Públicas podrán adoptar las formas de financiamiento que estimen pertinentes para cumplir sus fines y objetivos empresariales, tales como: ingresos provenientes de la comercialización de bienes y prestación de servicios así como de otros emprendimientos; rentas de cualquier clase que produzcan los activos, acciones, participaciones; acceso a los mercados financieros, nacionales o internacionales, a través de emisión de obligaciones, titularizaciones, contratación de crédito; beneficio de garantía soberana; inyección directa de recursos estatales, reinversión de recursos propios; entre otros. De lo dicho se desprende claramente que, las empresas públicas, tienen la posibilidad de generar ingresos propios a través de la recaudación de valores generados por cualquiera de las fuentes antes señaladas en la citada norma legal.

Por otra parte, y en concreto, para el desarrollo de proyectos, se ha previsto la posibilidad de contratar créditos así como de buscar aliados estratégicos, a fin de solventar las limitaciones que puedan tener en el ámbito técnico o financiero y que les permita alcanzar las metas y objetivos para los cuales fueron creadas. Esto, se evidencia, por ejemplo, en la disposición constante en el artículo 35 de la LOEP, que consagra en el mismo la capacidad de asociarse de la cual se encuentran investidas las Empresas Públicas.

Por lo tanto, y por la naturaleza misma de las Empresas Públicas, es menester que estas entidades, lejos de tratar de financiar las actividades a ellas encomendadas, a través de la asignación de recursos municipales, procuren la implementación de los mecanismos alternativos en la propia LOEP para convertirse en entes autosustentables, y que justifiquen así la autonomía de la cual han sido dotados.

- De acuerdo al artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé en su parte pertinente que, *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. (...)”*. La Secretaría General de Planificación en el marco de sus competencias, es responsable del seguimiento y monitoreo de la planificación de la Corporación Municipal en el cual se considera el avance de los programas y proyectos contemplados en la misma y que se encuentran vinculados a la ejecución del presupuesto de inversión. Sin embargo, en lo que corresponde a la ejecución del presupuesto general del MDMQ, conformado de ingresos y gastos de cualquier naturaleza de todas las instancias que integran la Corporación Municipal, su seguimiento y evaluación le corresponde a la Dirección Metropolitana Financiera.

Elaborado por:	Elizabeth Buitrón <b>Analista de Planificación</b>	
Elaborado por:	Martha Manotoa <b>Analista de Planificación</b>	
Elaborado por:	Gabriela Orquera <b>Analista de Planificación</b>	

Elaborado por:	Paulina Tipán <b>Analista de Planificación</b>	
Revisado por:	Piedad Rojas <b>Asesora Legal</b>	
Aprobado por:	Sergio Tamayo <b>Director Metropolitano de Planificación para el Desarrollo</b>	

## ANEXO 1

### Ponderación de los Criterios de Asignación de Techos Presupuestarios

Sobre la base de los criterios mencionados, se realizó el ejercicio de distribución y asignación de techos presupuestarios, obteniendo los siguientes resultados preliminares que determinaron el orden de priorización del sector:

SECTOR	CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE TECHOS PRESUPUESTARIOS										TOTAL	CRITERIO 11
	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6	CRITERIO 7	CRITERIO 8	CRITERIO 9	CRITERIO 10		
INCLUSIÓN SOCIAL	1	1	1	1	1		1	1	-1	-1	6	1%
MOVILIDAD	1	1	1	1	1	1	1		-1	-1	5	2%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	1	1	1	1	1		1		-1	-1	5	2%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	1		1			1			1	-1	4	11%
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	1	1	1				1	-1	-1	4	42%
SALUD	1	1	1	1				1	-1	-1	4	1%
CULTURA	1		1		1		1	1	-1	-1	4	0%
AMBIENTE	1	1	1		1		1		-1	-1	4	0%
EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	1	1	1					1	-1	-1	3	5%
COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	1		1		1		1		-1	-1	3	2%
PLANIFICACIÓN	1		1		1		1		-1	-1	3	6%
TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA	1		1						-1	-1	1	16%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	1		1						-1	-1	1	1%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	1		1						-1	-1	1	0%
COMUNICACIÓN	1		1						-1	-1	1	3%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	1		1						-1	-1	1	6%
<b>TOTAL MDMQ</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>-14</b>	<b>-16</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

En donde:

- En el **CRITERIO 1** se pondera con el valor de 1 a los sectores que priorizan programas y proyectos que contribuyen a los objetivos del PMDOT 2020-2030.
- En el **CRITERIO 2** se pondera con el valor de 1 a los sectores que prestan servicios públicos.
- En el **CRITERIO 3** se pondera con el valor de 1 a los sectores que consideran Proyectos priorizados en el Plan de Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito 2019 - 2023.
- En el **CRITERIO 4** se pondera con el valor de 1 a los sectores que consideran Proyectos orientados a la atención oportuna de las necesidades relacionadas con la crisis sanitaria y económica que afecta a la ciudad.
- En el **CRITERIO 5** se pondera con el valor de 1 a los sectores que cuentan con instancias municipales que para el desarrollo de sus actividades requieren la transferencia de recursos por parte del MDMQ.
- En el **CRITERIO 6** se pondera con el valor de 1 a los sectores que tienen obligaciones del pago de la deuda con organismos multilaterales.
- En el **CRITERIO 7** se pondera con el valor de 1 a los sectores que dependen de las transferencias municipales para su funcionamiento y operación.
- En el **CRITERIO 8** se pondera con el valor de 1 a los sectores que contribuyen al cumplimiento del 10% de asignación de los ingresos no tributarios del GAD-DMQ para

el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

- En el **CRITERIO 9** se pondera con el valor de 1 a los sectores que tuvieron una ejecución presupuestaria  $\geq 85\%$ , con 0 a los sectores que tuvieron una ejecución entre  $\geq 75$  y  $< 85$  y con -1 a los sectores que tuvieron una ejecución  $< 75\%$ . Se consideró la ejecución presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2020.
- En el **CRITERIO 10** se pondera con el valor de 1 cuando el avance programático es  $\geq 85\%$ , con valor de 0 cuando el avance programático esta entre  $\geq 75$  y  $< 85$  y el valor de -1 cuando el avance programático tiene problemas y es cuando tiene valor  $< 75$ . Se consideró el avance programático con corte al 30 de septiembre de 2020.
- El **TOTAL** suma los valores ponderados en cada uno de los criterios.
- En el **CRITERIO 11** se considera como un factor de referencia el porcentaje de asignación presupuestaria en función del presupuesto asignado en la Reforma 2020.

Con los valores obtenidos, nos permite obtener resultados parciales para la definición de la asignación de techos presupuestarios donde se realizó la relación entre el TOTAL y el CRITERIO 11 correspondiente al porcentaje de participación del presupuesto asignado en la Reforma 2020, con las siguientes consideraciones:

- Si el total tiene un valor entre 5 y 6, se analiza la posibilidad de mantener el mismo porcentaje de participación presupuestaria de acuerdo a la reforma 2020 para el ejercicio fiscal 2021.
- Si el total tiene un valor entre 3 y 4, no se mantiene el mismo porcentaje de participación presupuestaria de acuerdo a la reforma 2020 para el ejercicio fiscal 2021 y se analiza los porcentajes de reducción presupuestaria por cada una de las particularidades del sector.
- Si el total tiene un valor entre 1 y 2, se prioriza únicamente las necesidades básicas del sector sin considerar el factor del porcentaje de participación presupuestaria acorde a la reforma 2020 para el ejercicio fiscal 2021.